

# CONVERSA

Revista académica 6, septiembre de 2023



Universidad  
Rafael Landívar  
Identidad Jesuita en Guatemala



# CONVERSA

Revista académica 6, septiembre de 2023



Universidad  
Rafael Landívar  
Identidad Jesuita en Guatemala

EDITORIAL  
**CARA  
PARENS**  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

341.4805

C766 Conversa. Revista académica. / Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Identidad Universitaria (VRIU).  
-- Guatemala : Universidad Rafael Landívar,  
Editorial Cara Parens, 2023.

ISBN de la edición digital, PDF: 978-9929-54-558-8  
viii, 78 páginas. (Conversa. Revista académica 6, septiembre de 2023)  
Anual

1. Derechos humanos - Publicaciones periódicas
2. Responsabilidad social
3. Publicaciones periódicas académicas
  - i. Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Identidad Universitaria (VRIU), editor.
  - ii. título.

SCDD 22

## Conversa

Revista académica 6, septiembre de 2023  
periodicidad anual



Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Identidad Universitaria (VRIU).

Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens.

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, siempre que se cite la fuente.

D. R. ©

Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens

Vista Hermosa III, Campus San Francisco de Borja, S. J., zona 16, Edificio G, oficina 103

Apartado postal 39-C, ciudad de Guatemala, Guatemala 01016

PBX: (502) 2426 2626, extensiones 3158 y 3124

correo electrónico: caraparens@url.edu.gt

sitio electrónico: www.url.edu.gt

Revisión, edición, diseño y diagramación por la Editorial Cara Parens.

Fotografías, archivos del Departamento de Comunicación Estratégica y de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Las opiniones expresadas e imágenes incluidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente compartidas por la Universidad Rafael Landívar.

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

P. Miquel Cortés Bofill, S. J.  
RECTOR

Dra. Martha Pérez Contreras de Chen  
VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. José Juventino Gálvez Ruano  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

P. José Antonio Rubio Aguilar, S. J.  
VICERRECTOR DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA

Mgtr. Silvana Guisela Zimeri Velásquez de Celada  
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dr. Larry Andrade-Abularach  
SECRETARIO GENERAL



# Índice

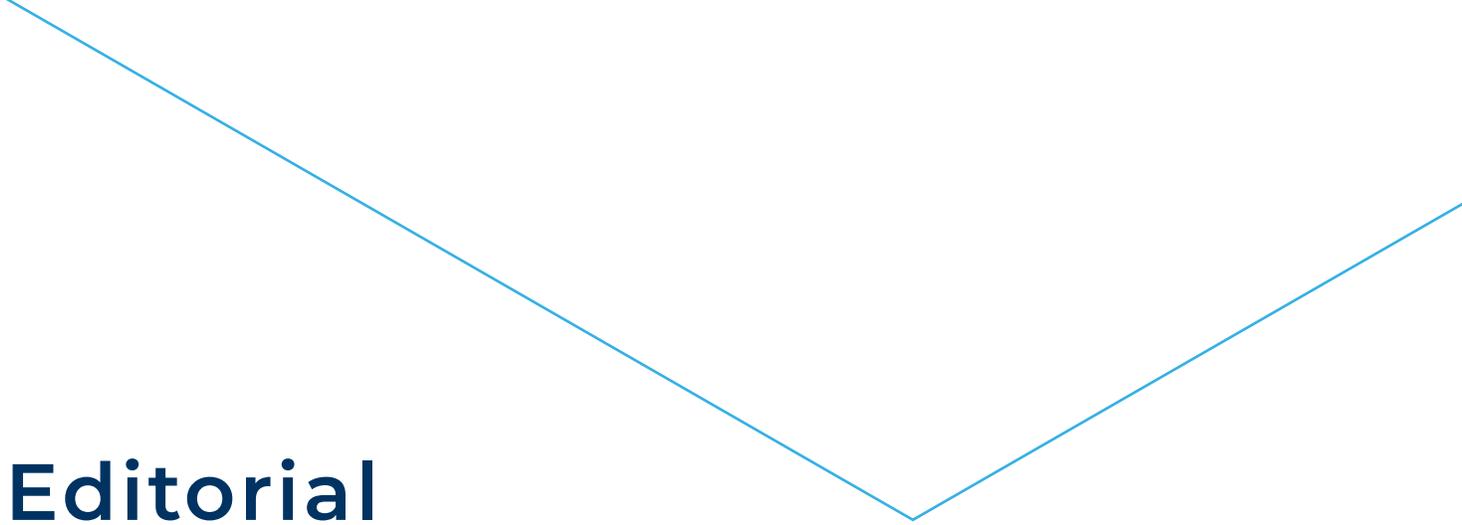
<b>Editorial</b>	<b>VII</b>
Mgtr. Gretel Hernández Johnston	
<b>Ver, juzgar, actuar</b>	<b>1</b>
<b>Apostolado de los derechos humanos desde la pedagogía ignaciana</b>	<b>3</b>
Dr. Luis Felipe Polo G.	
<b>La participación ciudadana: el futuro no está escrito</b>	<b>15</b>
Mgtr. María Alejandra Erazo	
<b>Ordenamiento territorial, una prioridad nacional de desarrollo</b>	<b>21</b>
Dr. Eyolquy Ríos López	
<b>Desarrollo sostenible, derechos humanos y empresas</b>	<b>27</b>
Lcdo. Pablo Sebastián Díez Pinto	
<b>Experiencias RSU</b>	<b>31</b>
<b>Ética, RSU y el Agro</b>	<b>33</b>
Mgtr. Arturo Méndez	
<b>Espacio responsable</b>	<b>43</b>
<b>Una ciudadanía responsable conlleva dar a conocer los derechos que nos asisten y las obligaciones que nos corresponden</b>	<b>45</b>
Lcda. Perla Marina Cárcamo Miranda	
<b>Landivarianos para Guatemala</b>	<b>55</b>
<b>Entre trabajo y estudio continúan las salidas</b>	<b>57</b>
Lcda. Lorena García Pérez	

**El rol del comunicador(a) social como un actor socialmente responsable** 67

Lcdo. Geovanny Calderón

**¿La juventud y la democracia van de la mano?** 71

Adriana Rodríguez



# Editorial

Es importante reconocer que es indispensable que las organizaciones deban vincularse de manera directa con los problemas globales y nacionales, ello exige que se asuma el rol en donde sus acciones repercutan de forma directa o indirecta. La Universidad Rafael Landívar consciente de ser una institución socialmente responsable, genera espacios que fomentan el pensamiento crítico para realizar aportes hacia el desarrollo social.

La responsabilidad social invita a reflexionar sobre el rol como ciudadanos al procurar el bien común en diversos ámbitos de aplicación, en un mundo cambiante que genera incertidumbre y temor a realizar cambios en nuestro entorno.

En ese mismo sentido, debemos ser conscientes de nuestro contexto sociopolítico que se muestra nebuloso y genera una reflexión en el modo de proceder de una ciudadanía responsable que cuestiona la realidad, pero también, que guíe hacia alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo para analizar el ejercicio de la ciudadanía a través de la responsabilidad social.

---

En la presente edición, los autores y autoras motivan a involucrarse en la responsabilidad social ciudadana desde diferentes áreas disciplinares y campos de acción, al tomar en cuenta la importancia que tiene hacer consciencia de un uso eficiente de nuestros recursos naturales al procurar una armonía entre la persona y la naturaleza. Asimismo, se invita a analizar los servicios básicos de forma eficiente, que puedan tener alcance para toda la población y también se aborda el tema de la migración desde una mirada humana.

Por lo tanto, se insta a su lectura, confiando que será de considerable enriquecimiento para la comunidad educativa en la construcción de un mundo mejor.

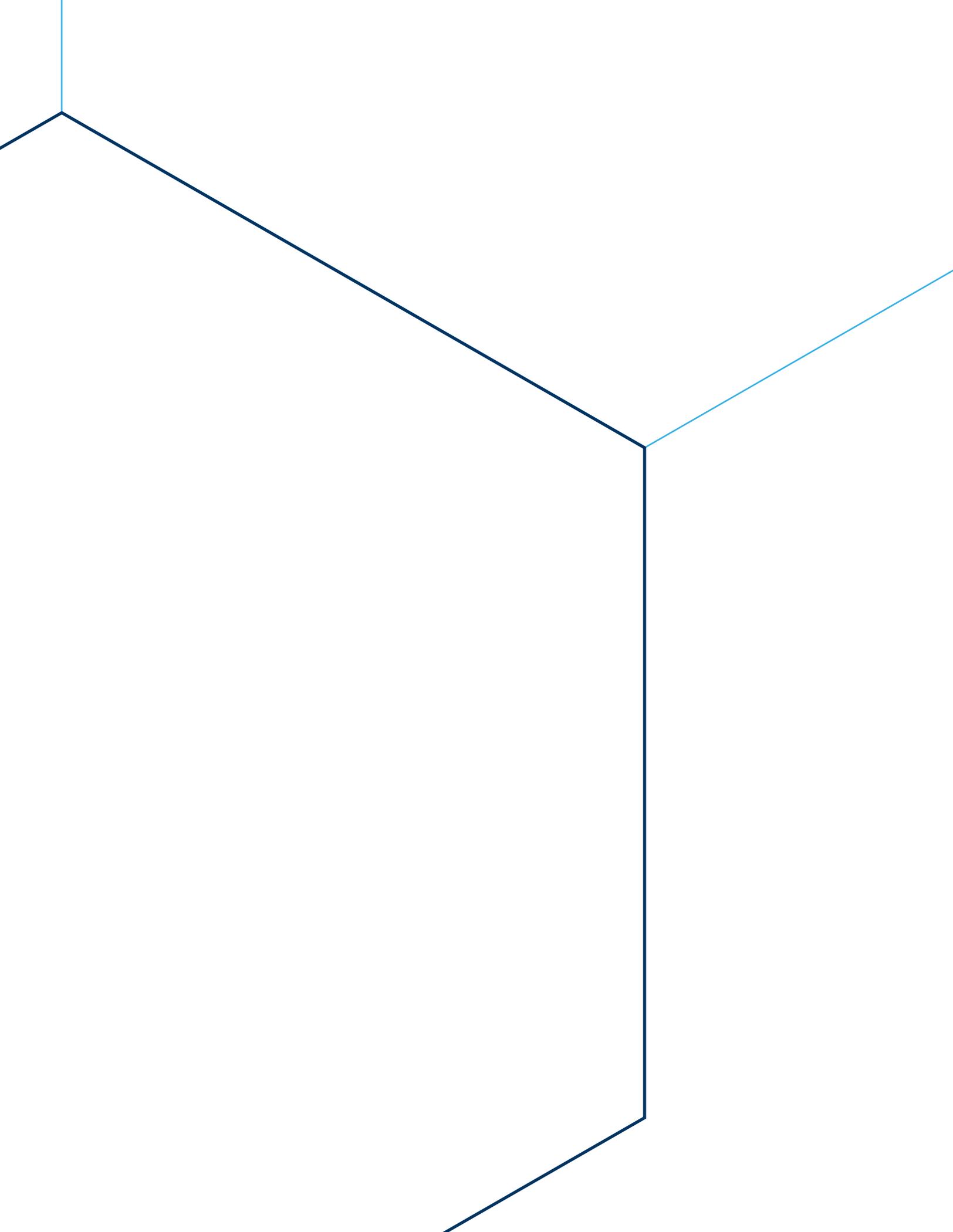
**Mgtr. Gretel Hernández Johnston**

Directora

Centro de Responsabilidad Social Universitaria

A large blue geometric shape, resembling a downward-pointing arrow or a stylized 'V', is positioned in the upper right quadrant of the page. It has a vertical left edge, a horizontal top edge, and a diagonal right edge that meets a horizontal bottom edge, which then slopes downward to a point.

**Ver, juzgar,  
actuar**



# Apostolado de los derechos humanos desde la pedagogía ignaciana

**Dr. Luis Felipe Polo G.**

Experto en derechos humanos y docente en programas de maestría.

Universidad Rafael Landívar



## Introducción

En un mundo tan convulsionado en el que estamos viviendo donde la intolerancia, discriminación, violencia, injusticia y exclusión se apoderan de las sociedades, debemos tener presente a los derechos humanos. Los derechos humanos no tienen ideología, no defienden ideologías. Los derechos humanos son para todos y todas y nos pertenecen a todos y todas.

La necesidad de crear estrategias para la sensibilización de los derechos humanos de forma directa y transversal constituye una misión de apostolado para la educación desde la pedagogía ignaciana, que lleve a transformar a las sociedades por los senderos del bien hasta conseguir la justicia social especialmente en los países carentes de políticas transformadoras.

Solo aceptando educar sobre los derechos humanos en su real dimensión, más la riqueza de la educación jesuita y todo lo que ello encierra, se convierte sin duda alguna en una oportunidad invaluable para humanizar a la humanidad a través de la formación integral para quienes asuman el reto y la misión de reconstruir los tejidos sociales para la convivencia pacífica, justa, tolerante e inclusiva.

## Entender a los derechos humanos

Los derechos humanos han existido desde que existe la humanidad. Aunque conceptualmente tratadista, académicos, gobiernos, periodistas, abogados, sociólogos, filósofos, y cuanta otra profesión de las ciencias sociales se imagine, han elaborado «su» concepto de los derechos humanos. El recorrido por la historia lleva a reflexionar sobre el hecho de que los derechos humanos siempre existieron; sin embargo, su indefensión hace que su cumplimiento y práctica esté atravesando un momento en que hagamos un alto y replanteemos nuevamente desde qué punto de vista hay que enfocarlos para hacerlos efectivos.

Los derechos humanos son un asunto de todos y todas y para todos y todas. La pobreza por la que atraviesan la mayoría de los países del mundo tiene que ver sin duda alguna con la realización de los mismos. Sin una plena realización de éstos, por más Estado de derecho y democracia que se tengan en los países, sus pobladores necesitan respuestas efectivas y oportunas que les permitan superar condiciones de vida justas. Si no se propicia la sensibilización para entender dentro de lo más profundo de cada persona la situación que viven otras personas, pero que no sólo sea un entendimiento, sino un asumir de actitudes positivas de ayuda y tolerancia, los derechos humanos jamás estarán completamente realizados; y, los esfuerzos para ello serán vanos.

La validez de una nueva visión de los derechos humanos cobra mayor fuerza cada vez que las sociedades se detienen a repensar su papel y responsabilidad frente a una población que día a día incrementa y es víctima para la permanente vulneración de sus derechos humanos. Por eso, es fundamental repensar la función de las sociedades en términos de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y hacia una nueva concepción de estos. El objetivo central de la construcción de una nueva visión de los derechos humanos es, formar personas bajo principios del respeto por la vida, la dignidad de la persona, la formación de valores éticos, la igualdad de todos los seres humanos ante la ley, el conocimiento de los lineamientos constitucionales y legales sobre la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, en el diálogo y la tolerancia para aceptar las diversidades y a los más excluidos social, económica y políticamente.

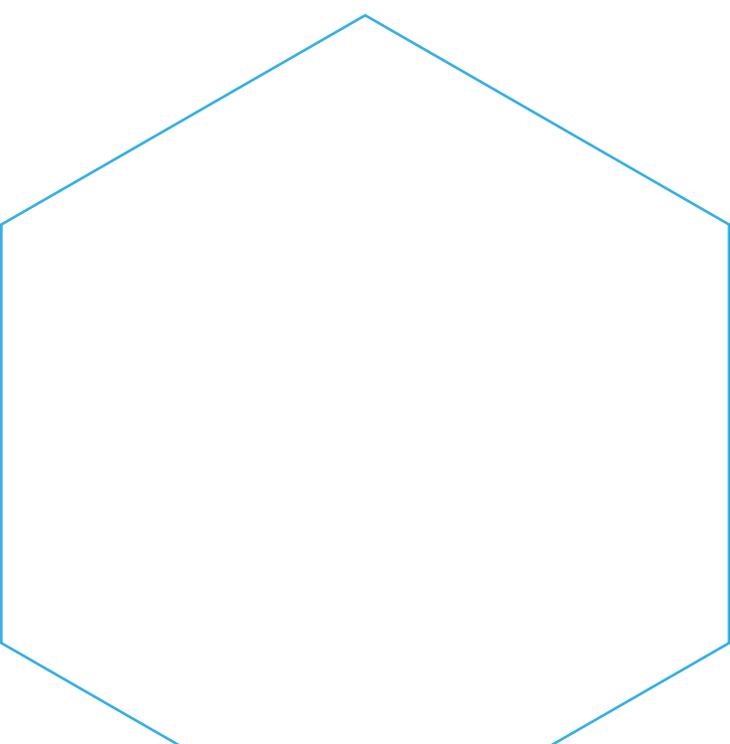
Los derechos humanos se deben desarrollar desde el punto de vista de la práctica diaria por todos los seres humanos, la vivencia de los mismos debe ir a la par de un proceso de formación de actitudes que requiere de ingredientes cognoscitivos, afectivos y de manifestaciones conductuales. Debe efectuarse un cambio de enfoque de los derechos humanos, que promueva y fortalezca su ejercicio pleno, que lleve a una nueva forma de ver o hacer las cosas.

Desde la misión educativa, la incorporación de conocimientos referentes a los derechos humanos tiene sentido si va acompañada de una práctica coherente, que refleje una sensibilidad y una visión amplia de los problemas de las sociedades tanto colectivos como individuales. Si no hay participación de todos, no se puede alcanzar el ideal de respeto a los derechos humanos. La práctica de los derechos humanos debe hacerse a partir de la realidad concreta en la que estén inmersos los participantes del proceso del cambio social. La vivencia cotidiana y la práctica diaria de los derechos humanos es la referencia a las relaciones reales que se debe establecer, la que permitirá la formación de las actitudes deseadas. La humanización de las sociedades a través de la educación en derechos humanos debe ser concebida para generar cambios sociales profundos que ayuden a transformarnos en términos de solidaridad, tolerancia, equidad, igualdad, inclusión, respeto, etc. Los derechos humanos son pasado, presente y futuro; y, es la educación uno de los principales medios para promover, defender y apostar por ellos como la base que fortalece a los Estados.

Una tarea crucial para fortalecer los derechos humanos y que sirvan finalmente como fuente de propuestas para el desarrollo de políticas públicas, es trabajar en una nueva visión de los mismos y revalorar su verdadero sentido. Una nueva forma para entender a los derechos humanos debe partir de un diagnóstico real y serio, que lleve a todos los sectores para que se comprometan a aceptarlos como una inspiración de modo de vida y hacerlos sensibles a los problemas especialmente de los sectores pobres y marginados de la sociedad. Esa sensibilización debe pasar por no politizar el término de «derechos humanos» ni para favorecer a sectores políticos ni para ir contra ellos, el término de derechos humanos tiene que ser patrimonio de la humanidad y como tal, dársele el sentido correcto de lo que significa.

Las sociedades se preguntan ahora más que nunca: ¿Por qué, si a pesar de que contamos con un desarrollo conceptual de los derechos humanos y debatido en muchos ámbitos y fuentes documentales, los seres humanos nos seguimos matando? o ¿Por qué si todos queremos la paz no nos comprometemos a lograrla? o, ¿Por qué invocamos a cada momento valores como la tolerancia, la solidaridad, la convivencia, la participación, la justicia, el respeto, etc., pero tenemos profundamente arraigada la actitud de exclusión? o ¿Cómo evitar que esto siga siendo principalmente un discurso? Es necesario que desde el papel de la educación se enseñen, difundan y se promuevan a los derechos humanos como una herramienta de trabajo y como un horizonte orientador, que lleven a que otras instituciones tanto públicas como privadas se involucren en el tema y hagan que las sociedades se apoderen de ellos como si fuera un patrimonio de la humanidad.

El reto para los próximos años es justamente crear las condiciones más favorables para incentivar una discusión dentro de las sociedades de temas muy puntuales de los derechos humanos, cuya finalidad sea la sensibilización, el apoderamiento y el empoderamiento de los mismos desde todos los sectores sociales.



## **La pedagogía ignaciana como instrumento de transformación social a través de la enseñanza de los derechos humanos**

A lo largo de los 475 años de historia de la educación jesuita, la comprensión y explicación de su misión en la educación superior por parte de la Compañía ha crecido y evolucionado para responder a nuevos desafíos. La pedagogía ignaciana ofrece una visión cristiana del mundo y del ser humano, una dirección humanista para el proceso educativo y un método personalizado, crítico y participativo, cuyos elementos de contexto, experiencia, reflexión, acción y evaluación fomentan una educación al servicio de las necesidades de las sociedades.

En el discurso el P. Peter Hans Kolvenbach en la Universidad de Santa Clara en el año 2000 fue directo al afirmar que construir la visión de la educación jesuita debe ser con el enfoque en la enseñanza y el ejemplo de Jesús que vino a inaugurar el «Reino de Dios en la Tierra». El «padre general» decía que trabajar por el Reino implica, sobre todo, un compromiso por una sociedad más justa e inclusiva. Jesús es un referente importante para la humanidad que va más allá de un líder religioso importante, se trata de un líder social que defendió a los más necesitados y recriminó a quienes aprovechando el dolor humano, se aprovecharon de los más débiles. Hoy, ese mensaje sigue más vigente que antes, sigue siendo un mensaje de defensa por los derechos humanos.

El mensaje de Jesús abarcó a todos y su palabra fue leída por algunos como actos políticos; sin embargo, supo trascender a la política y su accionar era un llamado de atención a los abusos y violaciones de los derechos humanos de esa misma clase política que escudándose en la religión abusaba de los sectores más desposeídos.

Ante la necesidad imperiosa de formar a profesionales al servicio para construir sociedades más justas e inclusivas, en el 2019, la Asamblea de rectores de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (Ausjal) acordó que su tercera prioridad estratégica a 2025 sería: «desarrollar acciones para que las universidades, desde sus funciones sustantivas y en colaboración con otras instituciones, fortalezcan su contribución e incidencia en los procesos de transformación de sus sociedades» (Ausjal, 2019).

Para cumplir con esta prioridad estratégica acordaron:

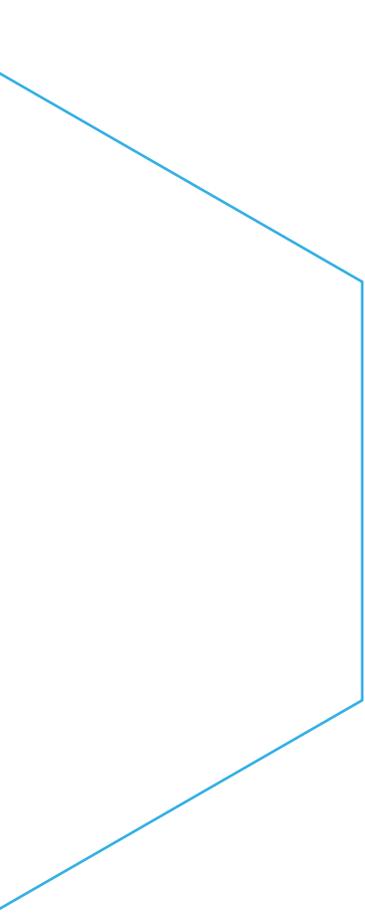
- 3.1 Desarrollar investigaciones conjuntas entre las universidades de AUSJAL [*sic*] sobre los temas estratégicos siguientes: desigualdad y pobreza; gobernabilidad democrática, derechos humanos y ciudadanía; justicia socioambiental y desarrollo sostenible; migración; y culturas juveniles y su relación con el secularismo.
- 3.2 Intercambiar, sistematizar y desarrollar experiencias de formación en liderazgo social y político entre las universidades de AUSJAL [*sic*] y con otras redes y universidades jesuitas [...].
- 3.3 Desarrollar actividades internacionales conjuntas (foros, seminarios, congresos) en los temas estratégicos o acciones de vocería ante situaciones de coyuntura que los rectores y el Consejo Directivo consideren prioritarios (Ausjal, 2019, p. 11).

La educación jesuita fomenta en sus estudiantes la sensibilidad para que apasionadamente, como misión y compromiso personal puedan ayudar y servir a los sectores menos privilegiados que claman por justicia e inclusión.

En el trabajo publicado por Michael J. Garanzini, S.J., & Michael Baur (2022) titulado «El Paradigma Pedagógico Ignaciano y su relevancia actual para la universidad jesuita», describen las siete características que deben identificar a una universidad jesuita en la actualidad:

- (1) Las prácticas pedagógicas en las universidades jesuitas deben promover el diálogo auténtico y la reconciliación;
- (2) las prácticas pedagógicas en las universidades jesuitas deben promover la excelencia humana en todas las esferas del quehacer humano;
- (3) las prácticas pedagógicas en las universidades jesuitas deben promover la exploración y el descubrimiento centrados en y entre las disciplinas;
- (4) los programas y prácticas de las universidades jesuitas deben promover la exploración y la apreciación intercultural;
- (5) las universidades jesuitas deben contribuir tanto en la teoría como en la práctica a la promoción de la justicia en la sociedad en su conjunto y en sus diversas instituciones;
- (6) el aula jesuita debe promover la construcción de una visión global en estudiantes y profesores; y,
- (7) las prácticas y los programas en las universidades jesuitas deben promover un auténtico crecimiento espiritual y el desarrollo de la fe. (Garanzini & Baur, 2022, pp. 77-81).

Las sociedades demandan de personas comprometidas con los cambios sociales. Las universidades jesuitas deben de liderar a través de la enseñanza integral y transversal en derechos humanos en todas sus ofertas académicas de manera que cual soldados de la Compañía de Jesús salgan a promover, defender y difundir como una actitud de vida personal y comunitaria.



Uno de los medios más importante para transformar a las sociedades es a través de la educación; es decir, a través de políticas y programas educativos reales que ayuden a humanizar a las sociedades. Por lo que se necesitan para el presente y futuro acciones que ayuden a un desarrollo educativo y que preparen a una formación integral para la paz a través de programas inclusivos, sostenibles e innovadores. Es importante continuar revolucionando y evolucionando los esquemas tradicionales de educación en nuevas formas educativas al alcance de todos, que la educación se convierta en el medio principal para crear una nueva humanidad bajo valores de tolerancia, respetando el derecho de las mujeres, a las minorías excluidas, a la diversidad sexual, a la diversidad de culturas, a las poblaciones indígenas; y, a los grupos excluidos de siempre.

Uno de los derechos humanos más importantes es el derecho a la educación. Sin embargo, la crisis de la educación es innegable en muchos países. Uno de los pilares de una educación integral y transversal en derechos humanos como base esencial debería contener elementos suficientemente sólidos para que las sociedades adquieran valores incluyentes, tolerantes, libres y de respeto a los pensamientos de los demás. Por lo tanto, es importante contar con acciones que favorezcan la inclusión usando la educación como un medio que permita cambiar la mentalidad de muchos y hacer más sensibles a la forma de vida de muchas personas que necesitan de todos.

La educación integral y transversal en derechos humanos debe contener elementos que ayuden a entender a los que sufren y que necesitan justicia e igualdad para evitar que sigan siendo víctimas del rechazo por algunos sectores sociales. Es necesario una nueva forma de educación para sensibilizar a la población ante los problemas de inclusión y diversidad humana.

Las necesidades sociales retan para que quienes hacen educación conozcan y puedan innovar permanentemente a fin de que los nuevos profesionales desarrollen su creatividad y originalidad para que, de modo habitual, descubran e implementen soluciones siempre mejores que las que se vienen ofreciendo; que perciban la realidad, sea la que sea, con objetividad; y, no ser arbitrariamente selectivo y distorsionador en la percepción de esta.

La educación integral y transversal en derechos humanos debe ser el medio por excelencia para profundizar la conciencia ética, al sentir, vivir y promover los grandes principios humanistas; la sublime dignidad de todo ser humano, el respeto activo y profundo que cada uno merece, la comprensión de los conglomerados sociales distintos del propio, sensibilidad humana para no pasar de largo ante el dolor; preocuparse creativamente ante las situaciones sociales de incultura, desnutrición, desempleo y, en general, de las injusticias endémicas que laceran a muchos de nuestros hermanos.

Para el 2030, los gobiernos del mundo están comprometidos a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, uno de cuyos objetivos principales es brindar una educación de calidad universal. La educación, además de un derecho, debe entenderse como una necesidad y como el principal medio para la construcción de sociedades más humanas. El apostolado de los derechos humanos desde la Pedagogía Ignaciana, debe incluir educación en derechos humanos como punto de partida para la formación integral de quienes están en las aulas jesuitas, la necesaria relación de cada carrera desde los principios de los derechos humanos y su práctica profesional; y, crear desde la universidad un instituto de estudios en derechos humanos que sirva de atención integral a víctimas de violaciones a sus derechos humanos a través del servicio social de toda la comunidad universitaria, adicionalmente, convertirse en referente para las discusiones y propuestas que como estado se necesitan. No hay otra opción, o las sociedades continúan con las mismas cotidianidades de vida; o, desde la universidad se asume una actitud de avanzada para liberar de los males endémicos que oprimen a nuestras poblaciones.

## Conclusiones

- Desde la misión educativa, la incorporación de conocimientos referentes a los derechos humanos tiene sentido si van acompañados de una práctica coherente, que se refleja en una sensibilidad y una visión amplia de los problemas de las sociedades tanto colectivos como individuales.
- A través de los principios de la pedagogía ignaciana y de las prioridades estratégicas de las universidades de Ausjal, la educación integral y transversal en derechos humanos debe ser el medio por excelencia para profundizar la conciencia ética, sintiendo, viviendo y promoviendo los grandes principios humanistas.
- El apostolado de los derechos humanos desde la pedagogía ignaciana, debe incluir educación en derechos humanos como punto de partida y crear desde la universidad un instituto de estudios en derechos humanos que sirva de referente para la defensa, discusión y propuesta que como estado se necesita para luchar en favor de la justicia e inclusión. Polo (2020) llegó a la siguiente conclusión:

Conocer la teoría de los Derechos Humanos no es suficiente para afirmar que somos defensores de los mismos. Lo más importante es, practicar esos derechos humanos cada día y con todas las personas, bajo los principios de solidaridad y sensibilización, hasta lograr la plena realización del ser humano. (p. 649)

## Referencias

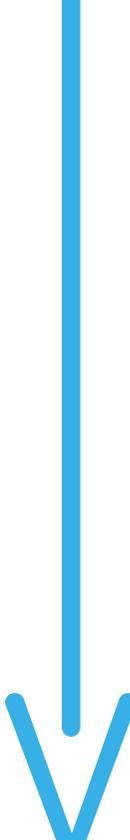
Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (2019). Plan Estratégico 2019-2025. Guadalajara, México: Ausjal.

Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (2022). *Ámbitos prioritarios de incidencia pública universitaria*. Ausjal. <https://www.ausjal.org/documentos-institucionales/>

Garanzini, M. & Baur M. (2022). El Paradigma Pedagógico Ignaciano y su relevancia para la universidad jesuita. *DIDAC*, (79 ENE-JUN), 62-72. [https://doi.org/10.48102/didac.2022.79\\_ENE-JUN.93](https://doi.org/10.48102/didac.2022.79_ENE-JUN.93).

Polo, L.F. (2020). *Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos*. Amazon Digital Services LLC - KDP Print US.





# La participación ciudadana: el futuro no está escrito

Mgtr. María Alejandra Erazo

Consultora independiente

## El deber ser

*Guatemala es un país de jóvenes y su futuro será construido por jóvenes. El 60 % de la población está comprendido entre 0 y 29 años (Instituto Nacional de Estadística, 2023). Esta situación, al igual que sucede en otros países de la región, constituye una maravillosa oportunidad para promover el desarrollo social y económico del país. Para lograr el objetivo, las políticas públicas, las prioridades nacionales y la visión del Estado en su conjunto deben estar enfocadas en propiciar oportunidades, y asegurar la oportunidad de que la niñez crezca sana y segura, se alimente de manera adecuada para propiciar el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales, se eduque y cuando sea el momento, acceda a un empleo digno. En resumen, que cada niño, niña, adolescente y joven en Guatemala tengan las condiciones para un futuro con bienestar.*

## El presente

Sin embargo, las condiciones de nuestro país presentan una realidad diferente. A continuación, algunos datos a manera de ejemplo. En Guatemala el 49.8 % de los niños sufre **desnutrición crónica**, por ende, ocupa el primer lugar en América Latina y el sexto en el mundo con los peores índices de malnutrición infantil (Unicef, 2023). El 59.3 % de las personas viven en **pobreza** general y el 23.4 % en pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadística, 2015). Recientemente, un estudio reportó que más del 66 % de los jóvenes en edades entre 15 y 29 años se encontraban **desempleados** o nunca habían trabajado (Paz Joven, 2021). De la población económicamente activa, más del 71 % lo hace en la **informalidad** (Bolaños, 2023), lo que implica que no tiene acceso a la seguridad social ni a prestaciones laborales. Con 1.7 % del Producto Interno Bruto, la inversión pública en infraestructura en Guatemala es una de las más bajas de América Latina (Gobierno de Guatemala, 2022) afectando no solo el estado de las carreteras, sino también la **carencia** de escuelas, hospitales y otros servicios básicos. Para enfrentar la COVID-19, únicamente el 35.86 % de la población guatemalteca obtuvo el esquema completo de vacunación (Diálogos, 2022).

En materia de seguridad, en 2022 se reportaron oficialmente más de 14 mil casos de **extorsión** (Diálogos, 2023) y según el Índice Global de Impunidad, Guatemala se encuentra entre los 11 países con peores índices de **impunidad** en el mundo (Le Clercq & Rodríguez, 2020). La Corte Suprema de Justicia lleva más de dos años y medio sin ser integrada y el **hacinamiento** en las cárceles alcanza un 363 % (Aceña, 2022). Finalmente, según el Barómetro de las Américas, 1 de cada 3 guatemaltecos y guatemaltecas tiene la intención de emigrar (Rodríguez, 2021). Por todo esto, Guatemala se encuentra en los peores lugares en el Índice de Estado de Derecho (World Justice Project, 2022) y en el Índice de Estados Frágiles (The fund for peace, 2022).

## La decisión

Ante un panorama tan oscuro, la tentación de culpar a la clase política por la situación del país es tentadoramente normal. Tantos problemas y desafíos muchas veces hacen a los ciudadanos aceptar la situación, conformarse y tomar una actitud pasiva, renunciando a los sueños y a la idea de que se puede construir un mejor país.

Pero se evidencia que los ciudadanos también son responsables de la situación, porque la apatía y la indiferencia les ha permitido a los corruptos tomar el control del país. Los ciudadanos tienen el poder de hacer cambios y estos cambios se pueden hacer, aunque de manera imperfecta, en Guatemala se vive bajo un sistema democrático que da el derecho a elegir; elegir a los responsables de diseñar y ejecutar las políticas, proyectos y normativas que definen el futuro de este país.

En el 2023, se tiene la oportunidad de elegir al próximo presidente y vicepresidente de la República, a los 160 diputados al Congreso de la República y a los 340 alcaldes y miembros de las Corporaciones Municipales.

Estos funcionarios representan la voz de los ciudadanos y toman decisiones en su nombre. Esta delegación de responsabilidad no se puede tomar a la ligera porque eventualmente afecta la vida de cada uno de los habitantes de este país, de todos, sin excepción.

## La acción

Por ello, todos los guatemaltecos(as), pero especialmente los jóvenes, tienen la oportunidad, pero sobre todo, la **responsabilidad** de no ser indiferentes.

### ¿Cómo?

- Desde lo interno, ejerciendo una ciudadanía activa, que implica empadronarse y emitir un voto informado. También cumplir las normas, respetar las diferencias de opiniones y hacer un ejercicio constante de cumplimiento de sus derechos y obligaciones.
- Hacia fuera, haciendo voluntariado, difundir información con responsabilidad, denunciar y participar en espacios de diálogo, discusión y auditoría social.

*¿Acepta el reto de escribir su futuro o esperará a que alguien más lo escriba por usted?*



## Referencias

- Aceña, M. (2022, 25 de julio). *Es urgente modernizar el Sistema penitenciario*. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://cien.org.gt/index.php/es-urgente-modernizar-el-sistema-penitenciario/>
- Bolaños, R. M. (2023, 16 de febrero). En el 2022 aumentaron el desempleo y la informalidad, según nueva encuesta del INE. *Prensa Libre*. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://www.prensalibre.com/economia/en-el-2022-aumentaron-el-desempleo-y-la-informalidad-segun-nueva-encuesta-del-ine/>
- Diálogos. (2022). *Monitoreo de la vacunación contra la COVID-19 en Guatemala, Honduras y El Salvador*. Guatemala: Asociación Civil Diálogos. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://dialogos.org.gt/2022/05/31/monitoreo-de-la-vacunacion-contra-la-covid-19-en-guatemala-honduras-y-el-salvador-analisis-regional-sobre-los-programas-nacionales-de-vacunacion/>
- Diálogos. (2023). *Informe sobre extorsiones*. Guatemala: Asociación Civil Diálogos. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://dialogos.org.gt/2023/06/01/informe-sobre-extorsiones-en-guatemala-marzo-de-2023/>
- Guatemala no se detiene. (2022). *Avances, hacia un país con más exportaciones, inversiones, turismo, empleos y oportunidades de desarrollo*. (Consulta: 8/03/2023) de: [https://www.fundesa.org.gt/content/files/publicaciones/GNSD\\_AVANCES\\_-\\_OCT\\_compressed.pdf](https://www.fundesa.org.gt/content/files/publicaciones/GNSD_AVANCES_-_OCT_compressed.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística. (2015). *República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. (Consulta: 8/03/2023): <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bwc7f6t7asbei4wmuexonr0oscpskyb.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *www.ine.gob.gt*. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://www.ine.gob.gt/proyecciones/>

Le Clercq, J. A., & Rodríguez, G. (2020). *Escalas de Impunidad en el Mundo. Índice global de impunidad 2020 (IGI-2020)*. Puebla, México: Universidad de las Américas Puebla. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf>

Paz Joven. (2021). *Juventudes, empleo y COVID-19*. Guatemala: Paz Joven. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://pazjoven.org/wp-content/uploads/2021/08/PJ-JUVENTUDES-EMPLEO-Y-COVID-19-V3.pdf>

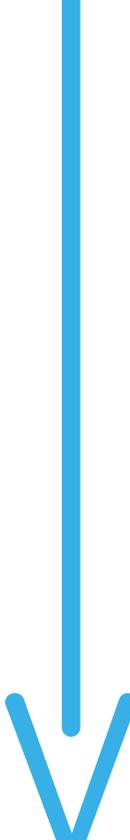
Rodríguez, M. (2021). *Cultura Política de la democracia en Guatemala y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia*. Nashville: TN: Lapop. (Consulta: 8/03/2023) de: [https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/ABGTM2021\\_Country\\_Report\\_Spa\\_Final\\_220510.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/ABGTM2021_Country_Report_Spa_Final_220510.pdf)

The fund for peace. (2022, septiembre). *Fragile States Index (FFI)*. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://fragilestatesindex.org/country-data/>

Unicef. (2023). En Guatemala el 49,8% de los niños sufre desnutrición crónica. (Consulta: 8/03/2023) de: <https://www.unicef.es/noticia/en-guatemala-el-498-de-los-ninos-sufre-desnutricion-cronica-maria-claudia-santizo-oficial>

WorldJusticeProject. (2022, 26 de octubre). *Guatemala está en el lugar 109 de 139 países en Estado de Derecho*. (Consulta: 8/03/2023) de: [https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/Guatemala\\_2021%20WJP%20Rule%20of%20Law%20Index%20Country%20Press%20Release%20SP.pdf](https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/Guatemala_2021%20WJP%20Rule%20of%20Law%20Index%20Country%20Press%20Release%20SP.pdf)





# Ordenamiento territorial, una prioridad nacional de desarrollo

Dr. Eyolquy Ríos López

Egresado

Facultad de Ingeniería

La obra característica del Espíritu Santo nada más es el ordenar del plan histórico-retentivo de Dios, sino también el ordenar moral. Esta obra empieza en sus hechos de conducción a los pecados (Juan 16,8) y regeneración de corazones (Tito 3,5), extraer vida y orden a vidas que eran antes muertas y desordenadas. Pero que todo se haga decentemente y con orden (1 Corintos 14,40). Recuérdales que estén sujetos a los gobernantes, a las autoridades; que sean obedientes, que estén preparados para toda buena obra (Tito 3,1).

La encíclica *Laudato Si* del papa Francisco, más que una visión ecológica del grave problema que afrenta la humanidad por el calentamiento global, contaminación de las aguas, agotamiento de las tierras cultivables, es el conjunto de todas estas problemáticas que recaen en una buena parte de la población más pobre del planeta. Urge, por lo tanto, un cambio de ruta en la vida de los humanos que permita ofrecer a las generaciones futuras un lugar habitable, limpio y en paz. Es por ello, que la encíclica propone un diálogo entre todos para afrontar y resolver los problemas que no se distinguen entre países, religiones o razas.

Es una gran convocatoria a todo el mundo en pro del cuidado de la naturaleza y la fragilidad de las interrelaciones que existen entre los factores bióticos y abióticos, que permiten la sustentabilidad de la vida y su evolución (Francisco, 2015).

Otro aspecto es la visión de la ecología social, el impacto que se produce en países pobres por la sobreexplotación de recursos, en aras de un malentendido concepto de progreso, donde países industrializados se hacen más ricos con un lucro voraz sin medir consecuencias que creen que no pueden alcanzarlos, aquí el concepto del papa Francisco de la «Casa común», es un llamado a la solidaridad y el buen uso de los recursos que provee la Madre Tierra. El problema no es la tecnología o la industrialización, tampoco la explotación de los recursos, sino el uso irracional, el egoísmo social, la inequidad global; el uso de los contaminantes combustibles fósiles vinculados directa o indirectamente al calentamiento del planeta lo que realmente ha llevado a una situación de deterioro global. Por lo tanto, el Santo Padre propone soluciones como lo son el fomento de estilos de vida más austeros y responsables, empresas responsables en lo ecológico y social, políticas públicas que en todos los niveles tengan como punto central **la sustentabilidad ambiental, el ordenamiento territorial y ambiental, el desarrollo de nuevas y viejas energías**, donde también dirige palabras de aliento a las organizaciones y asociaciones ambientales que se dedican a la guarda del planeta, así como a los científicos y tecnólogos, que enriquecen con su conocimiento a la solución de los problemas (Francisco, 2015).

Urrutia (2022) indica:

La Asamblea de rectores de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (Ausjal) discernió y acordó, en 2019, que su tercera prioridad estratégica a 2025 sería «desarrollar acciones para que las universidades, desde sus funciones sustantivas y en colaboración con otras instituciones, fortalezcan su contribución e incidencia en los procesos de transformación de sus sociedades»

Funcionarios guatemaltecos, alcaldes y representantes de la sociedad civil, destacaron cómo las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) son fundamentales para acelerar el logro de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 traducida en las prioridades nacionales de desarrollo de Guatemala y cambiar las condiciones de vida de la población en los territorios.

Dentro de las prioridades de desarrollo de Guatemala, contenidas en la Política General del Gobierno actual, es el Ordenamiento Territorial, que contiene dos metas estratégicas: la implementación satisfactoria de los PDM+OT en los 340 municipios y, la mejora de las capacidades municipales para la prestación de servicios a la ciudadanía. Actualmente el país cuenta con 323 procesos de PDM+OT cumplidos, de estos, 297 están aprobados y de ellos 65 municipios están priorizados y se encuentran en la etapa de implementación, 14 de ellos fueron los primeros en los que se realizó un plan piloto. El ordenamiento territorial en el país está vinculado a los ODS 14 y 15.

Los alcaldes, por medio de la experiencia obtenida en el proceso de implementación de los PDM+OT, han plasmado en dichos instrumentos los retos y desafíos de las municipalidades, desde la perspectiva de las brechas de desarrollo que cada uno enfrenta, pero también las potencialidades de sus territorios.

Los procesos de ordenamiento territorial marcan una ruta hacia el desarrollo en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo, particularmente agua y saneamiento, salud y educación, para responder a las necesidades más sentidas de la población. Esto les permite planificar mejor los presupuestos y alinearlos al cumplimiento de las prioridades nacionales.

Asimismo, el PDM+OT contribuye a hacer un uso y una ocupación adecuada del territorio para potencializar el desarrollo local. También es relevante para la gestión de riesgo a desastres como aquellos que han sido afectados en su desarrollo por la pandemia de la COVID-19, pero que los PDM+OT les permiten retomar la ruta (Segeplán, 2022).

Es importante mencionar como los actores institucionales clave en la implementación del instrumento de Planificación de Desarrollo Municipal y el ordenamiento territorial indicado, al Instituto Nacional de Estadística (INE), con tecnología geo referencia que permite tener estadística actualizada oportuna. Esta entidad depende del Ministerio de Economía, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) con tecnología satelital que puede brindar la cartografía de Guatemala actualizada en tiempo real. El IGN depende del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Registro de Información Catastral (RIC) con tecnología satelital orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

Para aquella población que no ha experimentado ni recibido los beneficios de los resultados, el orden es aburrido y no es del gusto de la mayoría porque conlleva responsabilidad, sin embargo, es indispensable para que se pueda contar con el desarrollo humano integral, el mismo que contiene a los Derechos Humanos implementados en el territorio.

Una vez identificados los actores y el campo potencial de acción de la academia en el territorio y la institucionalidad, nace el reto, que será tema a plantear de otro artículo quizá, sobre la estrategia que la academia implementará para el desarrollo de la responsabilidad social universitaria, en relación con el **Ordenamiento Territorial**, que a la fecha es una prioridad nacional de desarrollo de Guatemala.



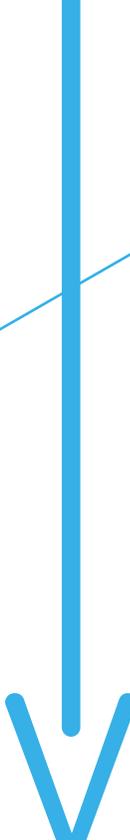
## Referencias

Urrutia, F. (2022). La responsabilidad social universitaria en las instituciones que conformamos Ausjal. *Revista Conversa*, (5), 1-8.

Francisco. (2015). Carta encíclica *Laudato Si*: A los obispos, a los presbíteros y a los diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre el cuidado de la Casa Común. [https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)

Segeplán. (2022, 14 de julio). *Las prioridades nacionales de desarrollo y el ordenamiento territorial son fundamentales para acelerar el desarrollo*. <https://prensa.gob.gt/comunicado/las-prioridades-nacionales-de-desarrollo-y-el-ordenamiento-territorial-son-fundamentales#:~:text=Asimismo%2C%20una%20de%20las%20prioridades,las%20capacidades%20municipales%20para%20la>





# Desarrollo sostenible, derechos humanos y empresas

**Lcdo. Pablo Sebastián Díez Pinto**

Egresado, Abogado asesor

Corte de Constitucionalidad de Guatemala

El gasto público en inversión es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en especial para promover la inversión (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2022, p. 177). El propósito principal de esta inversión es incrementar la acumulación de capital para sostener la actividad económica y el empleo, así como para proveer beneficios transversales en áreas como educación, salud, energía renovable no convencional y movilidad sostenible, entre otras (Cepal, 2022, p. 178).

La actividad empresarial puede actuar como motor para promover un desarrollo sostenible integral, desde las dimensiones económica, social y ambiental, y contribuir para erradicar la pobreza y promover igualdad, equidad e inclusión social (Organización de Estados Americanos [OEA], 2016). Para ello, los 31 principios rectores sobre empresas y derechos humanos son parámetros importantes, al buscar "...mejorar las normas y prácticas en relación con las empresas y los derechos humanos a fin de obtener resultados tangibles (...) y contribuir así también a una globalización socialmente sostenible." (Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas [OACNUDH], 2011).

En 2019 Guatemala invirtió el 75% de su presupuesto en asuntos económicos, principalmente en transporte, y el restante 25 % en áreas como la protección social, la educación, la salud, la vivienda y los servicios públicos generales (Cepal, 2022, p. 173). Sin embargo, el aumento de la desigualdad y la pobreza en el país revelan que Guatemala no está invirtiendo lo suficiente en garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos, a pesar de que debería hacerlo a la luz de los artículos 1.º y 2.º de la Constitución de la República de Guatemala y 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Es importante que Guatemala tome medidas para promover una inversión pública sostenible y responsable, que permita avanzar en el cumplimiento de los ODS y garantice el respeto y protección de los derechos humanos. Se debe asumir una orientación dinámica para desestimular la actividad contaminante y potenciar actividades que empleen energías limpias y que faciliten la transición energética (CEPAL, 2022, p. 161). Es igual de fundamental que las empresas asuman su responsabilidad en este proceso y se comprometan a respetar los principios rectores, para contribuir al desarrollo sostenible del país y crear un impacto positivo en las vidas de las personas, que a la postre disminuya la desigualdad y la pobreza en un marco de paz.

## Referencias

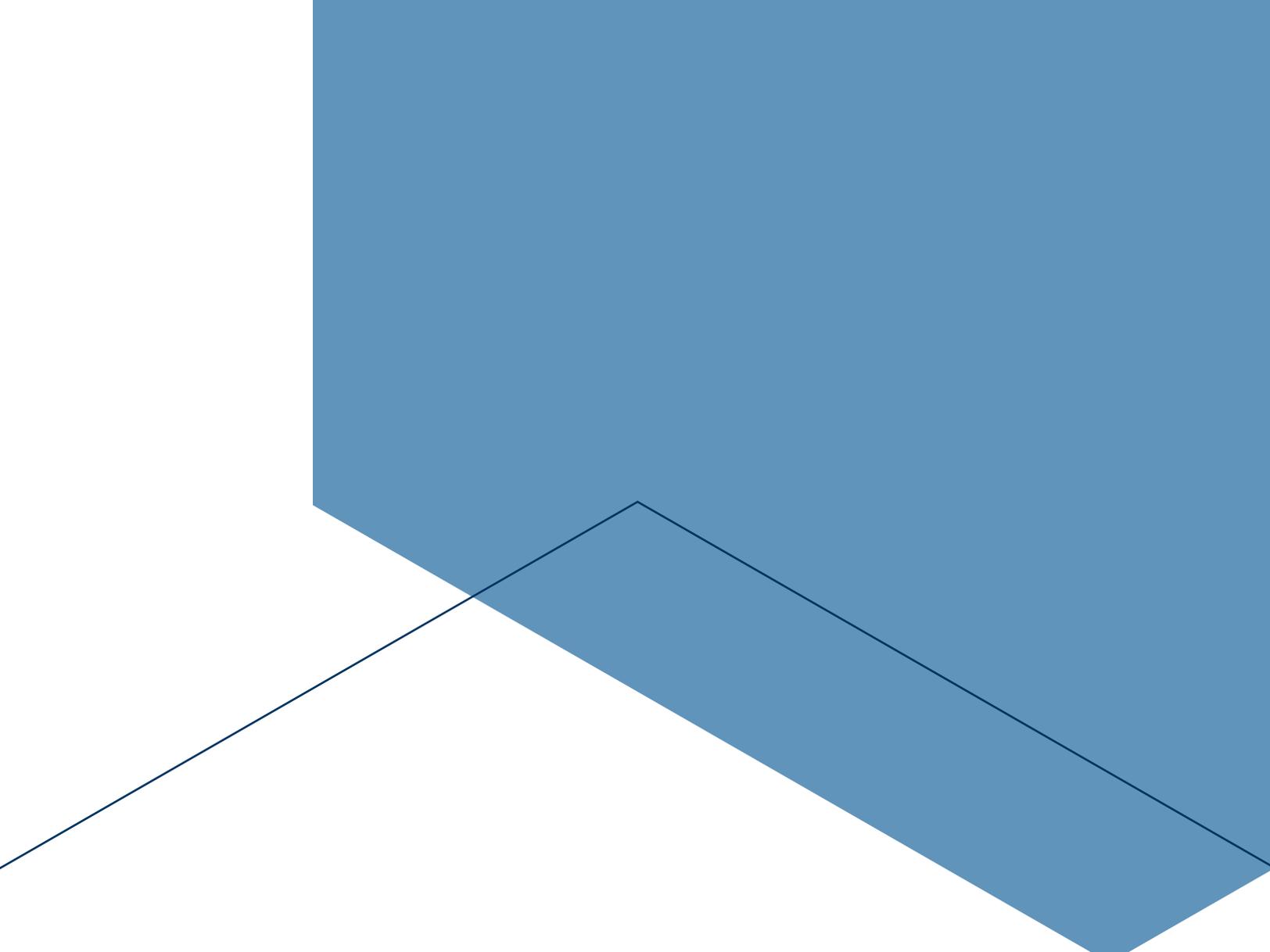
Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2022 (LC/PUB.2022/9-P/Rev.1)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48077-estudio-economico-america-latina-caribe-2022-dinamica-desafios-la-inversion>

Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar»*.

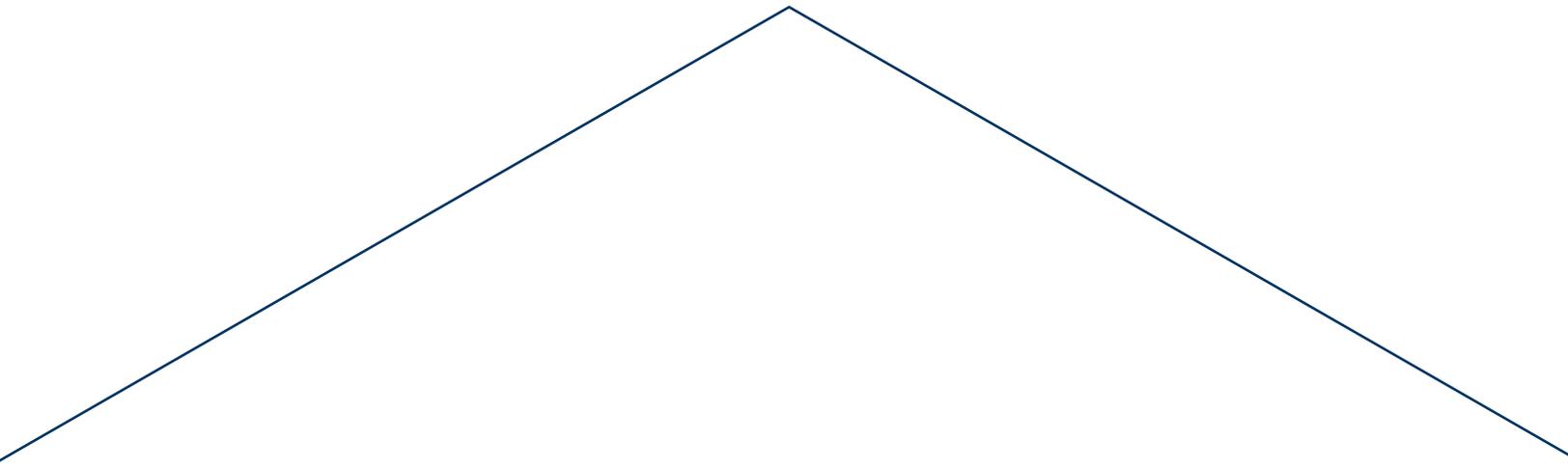
Organización de Estados Americanos (OEA). (2016). *Resolución de la Asamblea General. «Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible»*, AG/RES. 2882 (XLVI-O/16). [http://www.oas.org/en/sedi/pub/PIDS\\_ESP\\_2017.pdf](http://www.oas.org/en/sedi/pub/PIDS_ESP_2017.pdf).

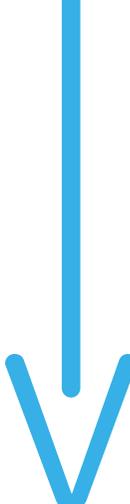
The Danish Institute for Human Rights. (2018). *La debida diligencia: empresas y derechos humanos*. <https://www.youtube.com/watch?v=gE84WRK7IsM>





# Experiencias RSU





# Ética, RSU y el Agro

Mgtr. Arturo Méndez

Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas

Con todo lo que sucede actualmente a nivel global, al observar el deterioro del planeta, es necesario plantear el cuestionamiento sobre ¿cómo se puede salvar al planeta y quiénes lo deben salvar? Somos nosotros, sus habitantes los que debemos defender y proteger a nuestro planeta ¡Es nuestra casa!

Esto es una tarea cuesta arriba porque resolver problemas sociales, ambientales, de hambre y de pobreza, por mencionar algunos, implica un compromiso a largo plazo de muchos sectores, un cambio de comportamiento, e incluso un cambio de paradigmas.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para el año 2050 la población mundial alcanzaría los 9 500 millones de personas, y será necesario aumentar la producción de alimentos en un 70 % para cubrir las necesidades de la población creciente. (FAO, 2009). Esto, verdaderamente es un reto para nuestra sobrevivencia ¿Estamos dispuestos a asumirlo?

Es por eso que la agricultura toma un rol aún más preponderante, porque este incremento en la producción de alimentos debe lograrse con menos cantidad de recursos (mano de obra, agua, tierra, etc.), y, además, ser la fuente de desarrollo económico para muchas personas que dependen directa e indirectamente de ella. De hecho, si se revisan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se puede observar que, en casi todos, la agricultura es una actividad esencial para alcanzar su cumplimiento.

Debido a que la presión sobre los recursos naturales es cada vez mayor, es importante tomar acciones que mitiguen los efectos negativos que los sistemas productivos generan, y de hecho se han realizado esfuerzos importantes tales como la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPAS), la agricultura orgánica, las normas de gestión ambiental (ISO 14000) y de responsabilidad social (ISO 26000) entre otras, quedando aún mucho por hacer.

## Entrar en contexto

La Responsabilidad Social (RS) se define como la responsabilidad que se asume ante el impacto ocasionado por las acciones y decisiones que tomamos. Debe recordarse que la base de todo comportamiento responsable es la ética con la cual se actúa, y este actuar ético, según Hellriegel *et al.* (2017) está influenciado, entre otros factores, por la cultura, las leyes y normas, las organizaciones y grupos, y el propio comportamiento del individuo. Por esta razón, las acciones que deben tomarse para lograr un cambio importante en este ámbito pueden llegar a ser complejas.

Desde hace cuatro o cinco décadas empezó a tomar importancia el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), y más recientemente el de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

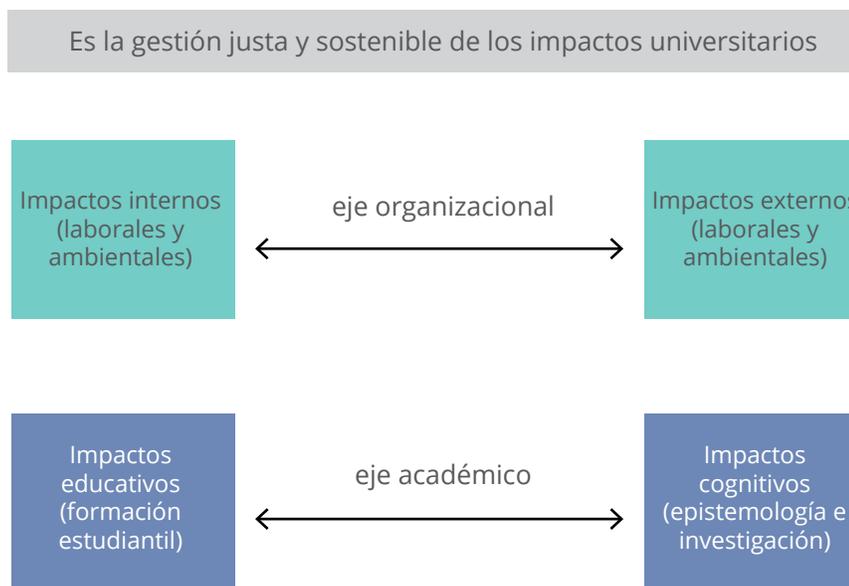
Vallaes (2014) menciona que a inicios de este siglo se formalizó el concepto de RSU en América Latina, a partir de la Red chilena «Universidad Construye País», y cada año son más universidades las que adoptan este modelo. Cabe mencionar que la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (Ausjal),

de la cual la Universidad Rafael Landívar (URL) forma parte, ha tenido una contribución clave para este crecimiento. El Dr. François Vallaey es sin duda, el principal referente de la RSU en Latinoamérica, al ser el fundador y actual director de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria en Latinoamericana (Ursula), institución que creó el manual de RSU, denominado Modelo Ursula, el cual ayuda a comprender sobre la RSU, sus conceptos e implicaciones. También hace énfasis en que el concepto de la RSU recae en dos ejes principales, el organizacional y el académico, siendo cuatro tipos de impacto que la universidad debe gestionar responsablemente (laboral y ambiental, educativo, cognitivo, y el de relaciones con el entorno, es decir la extensión) (Figura 1).

### Figura 1

*Diagrama de los ejes de la responsabilidad social universitaria*

### ¿Qué es la responsabilidad social universitaria?



*Nota.* Se pueden observar los impactos internos y externos de la actividad universitaria, agrupados en dos ejes importantes: el organizacional y el académico. Fuente: F. Vallaey, 2014.

## Algunas experiencias

En el curso Administración de Empresas Agropecuarias II, que se imparte en la Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas (FCAA) de la URL, como parte de la gestión del impacto formativo, cada vez se ha dado más importancia a temas de manejo de riesgos, ética empresarial y responsabilidad social. Hay que recordar que se está formando a los profesionales que en un futuro no muy lejano estarán al frente de empresas agropecuarias, manejando recursos y planificando procesos de producción. Por esta razón, a lo largo del curso se prepara a los estudiantes para que puedan desarrollar de manera adecuada planes de manejo de riesgos, para mitigar o eliminar riesgos laborales, legales, ambientales y productivos. De la misma manera, se sientan las bases para elaborar códigos de ética y conducta, sin dejar de recalcar la necesidad de contar con un programa de responsabilidad social.

Para la gestión de los impactos externos, y como parte de esa relación de la universidad con su entorno social que es tan importante, los créditos prácticos del curso se otorgan a los estudiantes por su participación en los proyectos de RSU, como parte de su proceso de aprendizaje-servicio.

Desde hace varios años, se han hecho intervenciones en distintos lugares, con diferentes personas, grupos de productores y microempresas, siendo situaciones muy diversas en las que los estudiantes han podido participar. Algunas experiencias han sido muy enriquecedoras, otras necesitan mejorar, sin embargo, lo más importante de las experiencias es que han brindado la posibilidad de encontrarse cara a cara con la realidad agrícola nacional, los estudiantes han experimentado en varias ocasiones las condiciones adversas y muchas veces precarias en la que los agricultores trabajan la tierra.

Uno de los primeros proyectos se realizó en el 2010, después de la erupción más fuerte del volcán de Pacaya. Las cercanías del volcán quedaron cubiertas de cenizas y rocas, y muchas de las tierras quedaron temporalmente inutilizables para la producción agrícola. La idea fue apoyar a los productores en buscar otras alternativas de producción que les permitieran seguir teniendo ingresos económicos. Para todos los que participaron en esa ocasión, fue impresionante ver el área devastada que dejó la gran erupción y fue un acontecimiento que redujo las posibilidades de realizar una intervención adecuada por las condiciones del entorno, como contribución a las condiciones y experiencia se elaboró el Manual de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Otro proyecto interesante se llevó a cabo con un grupo de mujeres productoras de arveja china y ejote francés, en Sumpango, Sacatepéquez. En esa oportunidad los estudiantes vivieron de cerca las grandes necesidades que los pequeños productores tienen, y evidenciaron cómo es que bajo condiciones deficientes, aún lograban obtener un producto de buena calidad apto para la exportación. Algunos comentarios interesantes de los estudiantes fueron: «si tuvieran más herramientas adecuadas, ¡qué no podrían exportar!», «pero ¿dónde está el apoyo del gobierno para estas productoras?», «me dejó mucho aprendizaje este proyecto, definitivamente no podemos ser indiferentes ante las necesidades de los pequeños productores». En esa ocasión se elaboró una ficha técnico-económica para facilitarles el control de sus ingresos y egresos, y también que pudieran visualizar mejor las tareas a realizar en el campo.

En estos últimos años se ha apoyado a diversos productores, artesanos y emprendedores, interesados en mejorar algún proceso gerencial en su empresa, en desarrollar alguna idea de negocio, llevar un mejor control de sus finanzas, etc. Incluso, durante la pandemia fue posible hacer intervenciones virtuales, pero restringidas a la ciudad capital y sus cercanías, debido a las dificultades de conexión a internet en el área rural.

## Lecciones aprendidas

Han sido diversas las lecciones aprendidas en el trabajo de campo con los pequeños agricultores y microempresas, dentro de las más importantes está la primera, al menos en el área agrícola, y se concluye que es necesario contar con suficiente tiempo para realizar un buen proyecto de RSU, y por esta razón hace algunos años se cambió el componente RSU del curso Administración Agropecuaria I que se imparte en el interciclo, hacia el curso Administración Agropecuaria II, impartido en el segundo ciclo. Esto permitió tener el doble de tiempo para realizar los proyectos, y se contempla hacer por lo menos dos visitas de campo a cada uno de los lugares seleccionados.

Como antecedente de la segunda lección importante surge a solicitud de la experiencia de campo de los estudiantes, ya que, durante dos o tres años consecutivos, antes de la pandemia, los productores con los que se trabajó eran del sector agroindustrial y del área metropolitana, y los estudiantes en algún momento expresaron que ellos preferían que los elegidos fueran productores agrícolas del área rural, porque pensaban con toda lógica que ellos eran los más necesitados de apoyo. Por lo tanto, se tomó en cuenta la opinión basada en la experiencia de los estudiantes para trabajar con productores agrícolas del área rural.

Una tercera lección aprendida es sobre la importancia de darle un buen seguimiento y, sobre todo, continuidad a los proyectos en los que se interviene, y que las siguientes necesidades de los productores sean cubiertas por otros proyectos de la Facultad o de alguna otra según el apoyo que se vaya a brindar.

## Conclusiones

El concepto de la RSU implica un compromiso de parte de la Universidad, y de todas sus unidades, hacia la comunidad y la sociedad en la que está inmersa y con la cual interactúa. Pero no es una simple proyección social, que de hecho muchas instituciones tienen algún programa de este tipo, sino que implica cambios internos, desde la forma en que se utiliza el papel o la energía eléctrica, por ejemplo, hasta la forma en que se enseña, se investiga y se invierten los recursos.

El panorama poco alentador del modelo de sostenibilidad actual, nos obliga a buscar alternativas más viables que ayuden a encausar de nuevo todos los esfuerzos que se llevan a cabo, y la academia tiene un papel vital en la implementación exitosa de programas de responsabilidad social, debido a que los profesionales que se están formando deben tener la capacidad para desarrollar modelos de producción y gestión que estén basados en la reducción de los impactos negativos que esos modelos puedan generar.

La agricultura es una actividad clave para la sobrevivencia del ser humano, y bajo las condiciones actuales, deben romperse paradigmas y avanzar hacia una nueva agricultura apoyada en el uso de tecnologías digitales y tecnologías de información y comunicación (TIC). Los recursos cada vez son más escasos y deben utilizarse eficientemente, y para esto se necesita el apoyo tecnológico.

## Recomendaciones

Hace algún tiempo, buscando información sobre temas de ética y responsabilidad social, se encontraron algunos documentos y videos de conferencias y entrevistas con el Dr. Vallaey, quien expone muy claramente su concepto de Ética en 3D, partiendo de la virtud, que es algo personal que hace que la conciencia y la moral del individuo lo hagan responder por sus actos, pasando por la justicia, que es la parte pública basada en la sociedad y las leyes que la rigen y que determinan un comportamiento, y finalmente llegando a la sostenibilidad, en la cual la humanidad como una obligación mutua se compromete a actuar responsablemente ante el mundo (Vallaey, 2013).

Es recomendable investigar para obtener una mayor información al respecto y dominar el concepto que es lógico e importante para una mejor convivencia del ser humano en el planeta y para lograr una verdadera responsabilidad social.

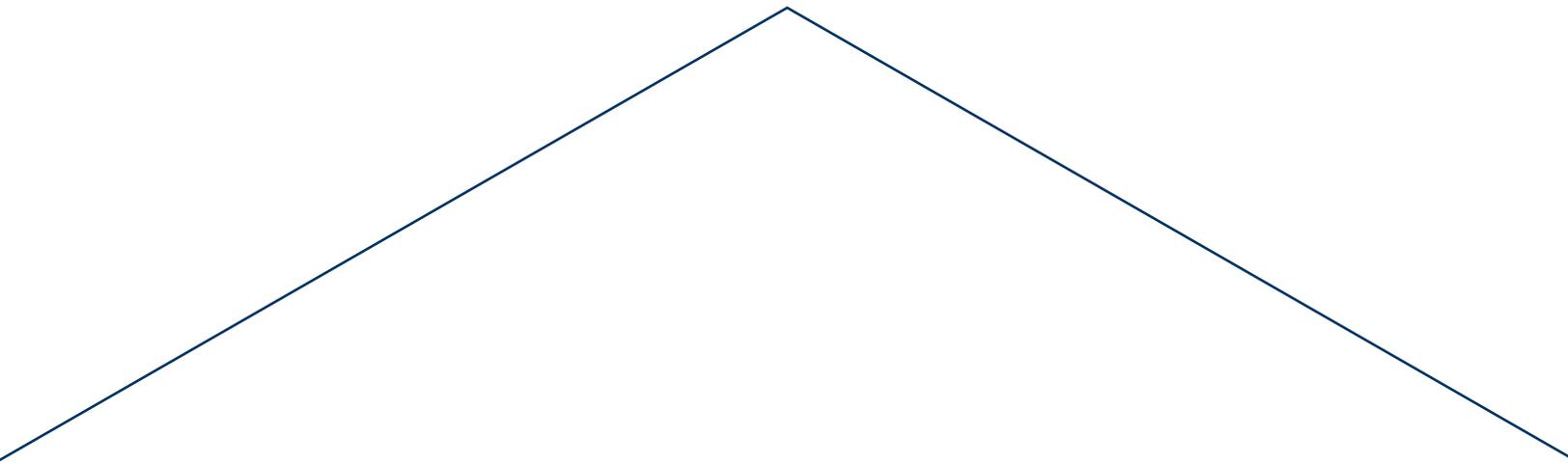
## Referencias

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2009, 12 y 13 de octubre). *La agricultura mundial en la perspectiva del año 2050. Cómo Alimentar al Mundo 2050. Foro de Expertos de Alto Nivel*. <https://www.fao.org/wsfs/forum2050/wsfs-forum/es/>
- Hellriegel, D., Jackson, S. E., Slocum, J. W., Franklin F., E. B., & Mascaró Sacristán, P. (2017). *Administración: Un enfoque basado en competencias* (12a ed.rf). México, D. F.: Cengage Learning.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117. <https://doi.org/10.22201/iissue.20072872e.2014.12>
- Vallaey, F. (2021). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores*. Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA). <https://unionursula.org/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>



A large blue geometric shape, resembling a downward-pointing arrow or a stylized 'V', occupies the upper right portion of the page. It is solid blue and has a sharp point at the bottom center.

# **Espacio responsable**





# Una ciudadanía responsable conlleva dar a conocer los derechos que nos asisten y las obligaciones que nos corresponden

Lcda. Perla Marina Cárcamo Miranda

Egresada

Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales

«Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo;  
al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto;  
al que honra, honra»

Romanos 13,7

La Universidad Rafael Landívar promueve en sus estudiantes involucrarse en la sociedad para concientizar sobre las necesidades que requieren de un cambio. Esta oportunidad permite que los lanvidarianos y las landivarianas identifiquen las falencias de la realidad social guatemalteca, y participen aportando acciones que generen una transformación que fomente la justicia y equidad, entre otros valores.

Desde el contenido impartido en las cátedras de las aulas universitarias, hasta la ejecución de actividades de desenvolvimiento social, todo landivariano(a) recibe estos conceptos como base en su educación superior, a fin de convertirse en un ciudadano(a) comprometido(a), no solo en sus deberes cívicos y políticos individuales, sino también, en asumir responsabilidad social de reforma dentro de su comunidad a través del desarrollo de competencias que le habiliten desempeñarse y admitir un rol de cambio en su entorno.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URL, los estudiantes que cursan los primeros años de carrera, deben realizar un seminario de responsabilidad social universitaria denominado Bufete Móvil, que es el prelude a la práctica supervisada en el Bufete Popular. En virtud de lo anterior, un grupo de estudiantes landivarianos visitó la Escuela Oficial Urbana Mixta número 1, ubicada en el municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez.

Derivado de un análisis, para reconocer la realidad social de la colectividad y contribuir positivamente, se definió que el objetivo general del proyecto sería presentar de forma dinámica los derechos humanos que inherentemente le asisten a toda persona. Entre los objetivos específicos, se enfatizó el contenido en la libertad e indemnidad sexual de las personas, y el compromiso que deviene del respeto a los derechos colectivos como ciudadano(a) responsable.

## ¿Por qué enfatizar en la educación sobre la libertad e indemnidad sexual?

Se inició con la determinación de cuál sería el tema sobre el que deberían versar los talleres, delimitándose que, educar sobre derechos humanos era indispensable. Sin embargo, ante la alta gama de garantías que asisten al individuo, surgió la necesidad de establecer a qué categoría se le debería de dar prioridad, y para la identificación se recurrió a consultar en las estadísticas cuál era el derecho que reflejara un alto índice de vulnerabilidad.

Guatemala es un país con considerable desconocimiento en temas políticos, sociales y económicos, que en su conjunto, alcanzan a afectar a todos sus ciudadanos(as), pero principalmente a ciertos sectores de la población que se caracterizan por tener un acceso limitado a la educación, salud, justicia, y por consiguiente, a desconocer cuáles son los derechos que les asisten, así como las obligaciones que les corresponden, convirtiendo a un alto índice de sus habitantes en sujetos vulnerables a la violación de sus garantías y también a propiciar un país con escaso compromiso ciudadano.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la infografía elaborada sobre «La violencia contra las mujeres y las niñas a lo largo del ciclo de vida en Guatemala» (2021), menciona que: «Se estima que en Guatemala se reportó un promedio de 26 violaciones de mujeres y niñas por día durante el 2021» (p. 7) reflejando que, durante las 24 horas, se cometen una o más violaciones sexuales contra el género femenino, no importando la edad de las víctimas, por lo que incluye a niñas y adolescentes.

En el portal del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR, 2021); en la estadística que muestra los embarazos y registro de nacimientos, se establece que se originaron: «72,077 nacimientos provenientes de madres en edades de 10 a 19 años, correspondiendo 70,036 a adolescentes de 15 a 19 años y 2,041 a niñas entre 10 y 14 años» (párr. 3) Además, en los registros del Instituto Nacional de Estadística en Guatemala (INE, 2021); se consignaron: «345,149 nacimientos en la República de Guatemala » (párr. 1).

Efectuando el análisis comparativo de las estadísticas citadas, se demuestra que el 20.88 % de los nacimientos registrados en Guatemala proceden de madres adolescentes menores de 19 años y niñas menores de 14 años.

La libertad e indemnidad sexual es un bien jurídico tutelado que se flagela a través de la comisión de ciertos actos establecidos en el Código Penal de Guatemala, entre ellos, la violación y el abuso sexual, reinando en ambos la violencia para la comisión del delito. Por la forma y modo en que estas transgresiones se cometen, durante el acto se ven involucrados exclusivamente el agresor y la víctima, quien bajo amenazas es forzada a guardar silencio y por consiguiente omite denunciar por el temor que le ha sido infundado.

Al considerar lo anterior, las estadísticas mostradas, solamente exponen la comisión de la violencia sexual cuando la consecuencia del delito se hace evidente por medio de un embarazo, y, respecto a estos datos, los embarazos llegados a término a través del nacimiento, quedando rezagado un sinnúmero de delitos contra la libertad e indemnidad sexual que no concluyen en estado de gravidez, o los que, ante la falta de conocimiento, o bien por intimidación, no son denunciados a las autoridades, por lo que, es de asumir que estos aspectos representan un alto porcentaje de casos que quedan fuera de los registros, se complica el número exacto de casos al intentar cuantificar la gravedad de este flagelo.

Posterior a este análisis y ante los alarmantes datos, se estableció que la necesidad que requería mayor intervención era educar sobre el derecho humano de la libertad e indemnidad sexual, y se delimitó que el sujeto objetivo al cual debían orientarse las actividades era enfáticamente a las niñas y adolescentes.

### **Convocatoria:**

Para alcanzar el propósito, se efectuaron varias visitas a la comunidad de Sumpango, primero para obtener los permisos respectivos y segundo para iniciar con el lanzamiento de la convocatoria.

Se elaboraron afiches, los cuales se colocaron en las paredes de comerciales con alta afluencia de visitantes, así como volantes que se brindaron de mano en mano en el mercado y en las calles de Sumpango. Dentro del contenido de cada documento se encontraba la información clara y precisa del lugar, fecha y hora en que se llevarían a cabo los talleres, el contenido que se abordaría y un mensaje que generara entusiasmo con anticipación para motivar la asistencia a los eventos.

Como resultado de estos esfuerzos se alcanzó la asistencia de niñas en edades de 4 a 10 años y de adolescentes, quienes participaron en los 7 talleres que se programaron los sábados de 9:00 a 11:00 de la mañana. En cada taller se pudo apreciar el significativo aumento de asistentes, gracias a que el público adquirió la responsabilidad de atraer a más personas.

## Estructura de talleres

Una vez establecido el tema, delimitado el sujeto objetivo y efectuada la convocatoria, paralelamente se organizó el contenido que se impartiría y las dinámicas que se efectuarían durante cada sesión.

La metodología utilizada para las charlas informativas incluyó material didáctico como títeres, cuentacuentos y hojas de trabajo, motivando la participación activa de las niñas y adolescentes a través de cada dinámica, con el fin de trasladar el mensaje en una forma clara, fácil de comprender y a la vez, divertida.

Para finalizar los talleres, se prepararon refacciones y durante el tiempo de refrigerio se daba por finalizada la sesión y quedaba un espacio libre entre los participantes y el grupo de estudiantes landivarianos para convivir en un ambiente de confianza e integración.

## Contenido de talleres

Debido al contenido del tema principal, las conferencias y desarrollo de los talleres debían de impartirse de una manera muy respetuosa y cuidadosa. Para el efecto, se utilizaron cuentacuentos, material disponible en la web del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR). El texto al que se recurrió fue *El libro de Tere*, el cual es una narración breve de los consejos que la mamá de Tere le brinda, abordando los temas de la indemnidad y libertad sexual, en donde explica cuáles son las partes del cuerpo, e identifica las que son visibles a todo público y las que no lo son, además, enfatiza en cómo las partes privadas de su cuerpo deben ser respetadas ante cualquier intento invasivo de personas conocidas o desconocidas, así también, hace la distinción entre los secretos buenos y los secretos malos, aclarando el tema de las amenazas y la importancia de tener una postura negativa ante cualquier incomodidad y pedir ayuda con libertad, sin culpa y sin pena.

También se preparó un teatro de títeres, en donde se representó la historia de una niña que era amenazada a guardar silencio, y cómo la protagonista pudo identificar las amenazas y sentirse en un entorno seguro, para recurrir a distintas figuras en su vida que podían escucharla y brindarle ayuda como sus padres, maestros, médicos y autoridades de seguridad pública, entre otros, que fueron mencionados por las niñas asistentes al solicitar su participación para ayudar al personaje dentro del escenario ficticio que se presentó.

Las participantes completaron algunas hojas de trabajo, en donde debían colorear la emoción que a su criterio fuera la que representó la situación que se les narró. Durante estas actividades se pretendió afirmar que, toda reacción era válida y que cuando estas emociones eran de tristeza, preocupación o miedo, era necesario buscar ayuda y seguridad en algún adulto de confianza.

Así también, se les otorgaron tarjetas con la información de contacto de distintas instituciones públicas, a las cuales podían recurrir en caso de necesitar ayuda para ellas mismas o para ayudar a otras, entre estas instituciones se colocó al Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar.

## ¿Cómo ser un ciudadano(a) socialmente responsable?

Una ciudadanía socialmente responsable, no se limita exclusivamente a los derechos políticos que todo habitante posee al participar en los asuntos públicos del país a través de votar, ser electo o bien, cumplir con la obligación civil de tributar. Esta ciudadanía también incluye reconocer los derechos sociales, que no solo nos asisten en nuestra individualidad, sino también, nos corresponde respetarlos en la colectividad, para fomentar un entorno en el que podamos convivir en armonía unos con otros.

Los derechos sociales van íntimamente ligados a la efectiva convivencia ciudadana, un comportamiento de respeto a las normas de coexistencia da acceso a un desarrollo de igualdad y libertad que promueve una vida digna. El respeto a los derechos humanos es vital para un entorno seguro y efectivo, donde los habitantes regulan y limitan su actuar al relacionarse en la cotidianidad considerando los intereses y derechos individuales propios y ajenos.

Las campañas de sensibilización, concientización y prevención de ciertos bienes jurídicos tutelados instauran una sociedad alineada al bienestar general, en donde se induce a los sujetos a reformar su actuar, teniendo presente que ante cualquier acción que deprima los derechos protegidos, se conlleva una consecuencia jurídica que le privará de su libertad, economía y del ejercicio de ciertos derechos, entre estos, los políticos. Por lo tanto, existe una correlación preponderante en cumplir con las distintas demandas sociales para no damnificar los derechos y deberes cívicos y políticos.

El involucrarse en la realidad social, identificar las áreas de necesidad y ser un gestor de cambio, es un deber que nos compete a todos y en este ámbito, cualquier aporte tiene un efecto incesante y una trascendencia incalculable, por lo que, no se podría definir cuál es una pequeña o gran contribución, ya que independientemente de lo que se efectúe, el cambio será significativo y positivo para inspirar una ciudadanía ideal, que aporte paz, seguridad y justicia.

## Referencias

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). *Nacimientos registrados en la República de Guatemala, 2021*. <https://www.ine.gov.gt/vitales/>

Observatorio en Salud Sexual y reproductiva. (2014). *El libro de Tere*. Tritón. <https://osarguatemala.org/el-libro-de-tere/>

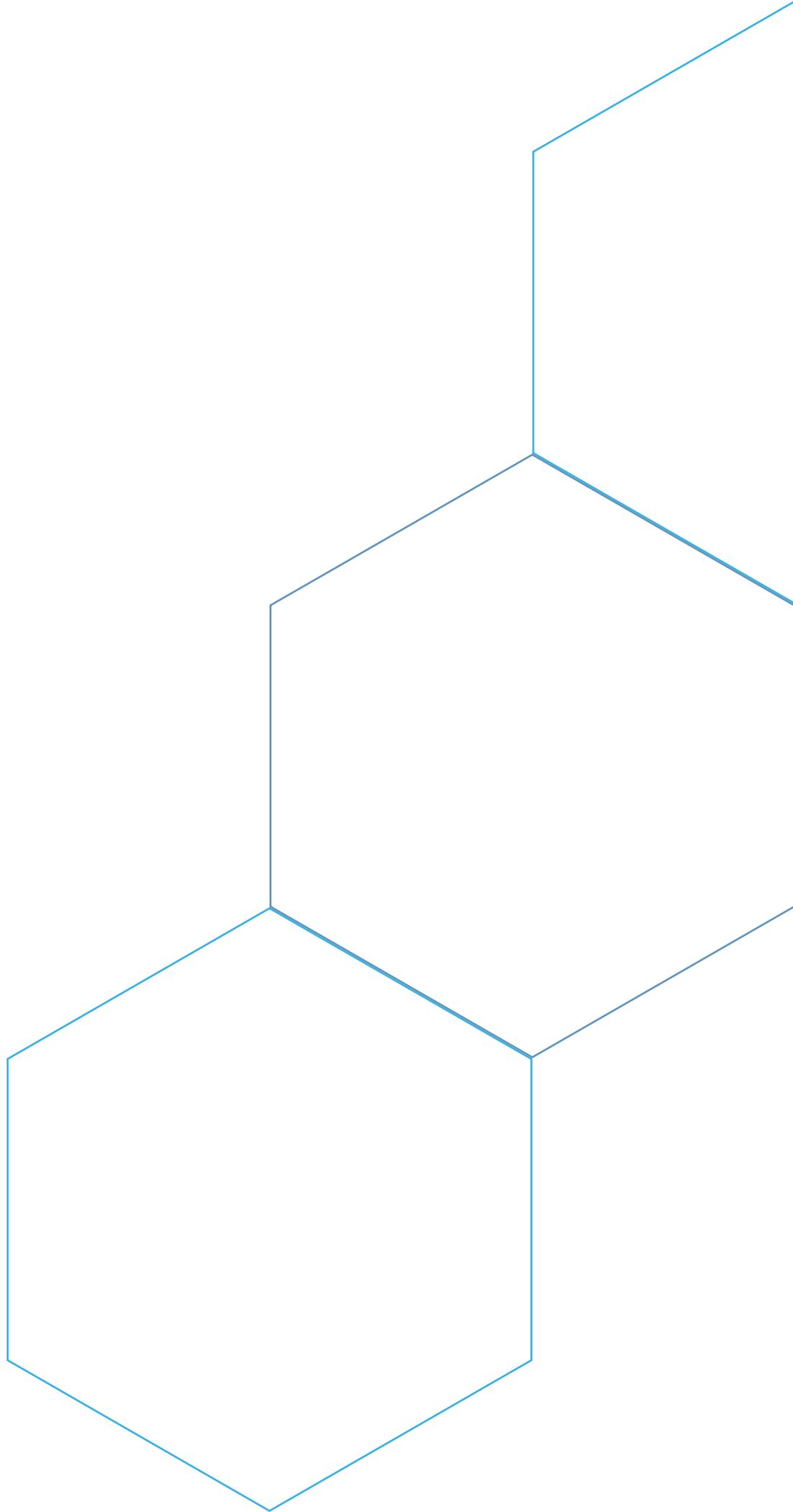
Observatorio en Salud Sexual y reproductiva. (2023, 11 de enero). *Embarazos y Registro de Nacimientos 2021*. <https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-2021/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022, 4 de agosto). *Violencia contra las mujeres y las niñas a lo largo del ciclo de vida en Guatemala, 2021*. <https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/VCM-GUATEMALA2021-ESP.pdf>



A large blue geometric shape, resembling a downward-pointing arrow or a stylized 'V', is positioned in the upper right quadrant of the page. It has a vertical left edge, a horizontal top edge, and a diagonal right edge that tapers to a point.

# Landivarianos para Guatemala





# Entre trabajo y estudio continúan las salidas

Lcda. Lorena García Pérez

Egresada

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

En el campo de relaciones internacionales, uno de los fenómenos cuyo origen no es reciente, que ha venido a tomar un papel preponderante, tanto en el ámbito académico como el práctico, es el **fenómeno migratorio**. Reconociendo que dicho fenómeno engloba diferentes aristas como: Vías de migración (regular / irregular), diversas causas (pobreza, violencia, reunificación familiar, entre otros), consecuencias (remesas, persecución de migrantes, deportaciones, cierre de fronteras) y el empleo de otras ciencias (economía y sociología); el movimiento migratorio durante los últimos años representa, retos y oportunidades a futuro, tanto para el Estado de origen como para el Estado receptor.

Sin embargo, se ha etiquetado como **problemática migratoria** a dicho fenómeno en los últimos años. Desde este enfoque de problemática, los Estados han apostado por reducir o frenar el movimiento migratorio, sobre todo el movimiento irregular. Partiendo con las campañas como #UnViajeEnVano (US Embassy Guatemala, 2023), hasta los cuerpos de refuerzo policíaco U. S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) en el caso de Estados Unidos, y European Border and Coast Guard Agency (Frontex) en el caso de la Unión Europea.

Durante los últimos años, los Estados han tratado de manejar el flujo migratorio que tienen por destino los países desarrollados.

No obstante, a pesar de que el fenómeno migratorio es un tema de agenda y ha sido ampliamente investigado en el presente, es interesante observar, el rol que tienen los discursos sociales y políticos dentro del mismo fenómeno. Por una parte, dentro del movimiento migratorio irregular, se pueden encontrar discursos oficiales, por ejemplo: «No salgas de tu pueblo, de tu ciudad, de tu comunidad» (Biden, 2021) cuyo fin es desincentivar a las personas que están pensando en migrar de manera irregular. Cabe recordar que las campañas buscan que la misma sociedad replique la idea central de que migrar irregularmente es un riesgo muy alto, no solamente por el trayecto, sino también por la persecución de migrantes por parte de las fuerzas policíacas resueltas en deportaciones masivas.

Por otra parte, el movimiento migratorio regular presenta un discurso oficial y social distinto, el cual busca incentivar el arribo temporal y legal de personas al territorio de los Estados de Destino. El turismo es uno de los ejemplos más conocidos, ya que el mismo representa no solamente la entrada de divisas, sino también se encuentra sujeto a permisos –visas– emitidos por los Estados; respetando así el **principio de soberanía** de los Estados, pudiendo discriminar quiénes entran en su territorio. El segundo ejemplo, son los programas de trabajo temporal, que han sido una táctica por parte de los Estados receptores, para disminuir la cantidad de arribos irregulares, y llevar un mejor orden y control sobre el movimiento de personas que ingresan al territorio. Sin embargo, es interesante observar el tercer ejemplo de migración regular: los programas de estudio, ya sea a nivel de pregrado o posgrado, en diferentes áreas académicas con cobertura de diferentes beneficios.

Este tercer ejemplo, al igual que los dos anteriores, respeta el principio de soberanía de los Estados, además de realizar una selección de candidatos quienes serán beneficiados con los programas de estudio. Los Estados expresan que dicho beneficio es temporal, y tienen la capacidad de establecer condiciones para la cobertura del beneficio. Sin embargo, una característica interesante de observar es que dichos programas son incentivados, tanto por los Estados de origen (beneficiarios de los programas), como por los Estados de destino (oferentes de los programas).

Este artículo pretende presentar una discusión de las diferencias de los discursos entre los movimientos migratorios regulares e irregulares desde Guatemala, concentrándose en el tema de la oferta académica en el extranjero como movimiento regular y la búsqueda de un mejor nivel de vida como movimiento irregular. De esta manera, se puede hacer evidente la diferencia del apoyo u oposición hacia la decisión de los guatemaltecos de salir del país.

Al iniciar con el movimiento irregular, el cual ha suscitado campaña de desincentivo, como se mencionaba anteriormente, además de programas de retorno asistido; no es novedad que Guatemala es un país emisor de migrantes, hasta el humor se hace presente en el fenómeno migratorio **Guatemala exporta productos agrícolas y personas.**

En lo que respecta a este movimiento, tanto Guatemala como el Estado de origen, los Estados de recepción y Estados Unidos, por ejemplo, promueven las campañas para desincentivar a las personas que buscan migrar. Por ejemplo, la campaña lanzada en 2017, la cual fue una colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Dirección General de Migración y la Embajada de los Estados Unidos, cuyo objetivo era informar a la población guatemalteca sobre los peligros de la migración irregular, así como orientar a la población para realizar un viaje hacia los Estados Unidos por la vía legal. (IGM, 2017)

Como se mencionaba anteriormente, la migración irregular en Guatemala tiene diferentes causas, sin embargo, un nuevo informe realizado por Migration Policy Institute (MPI) y la Organización no Gubernamental Guatemalteca Asociación Pop Noj', evidenciaron que una de las mayores causas de migración irregular en Guatemala es el escape de la pobreza y la búsqueda de mejorar las condiciones de vida familiar (Argueta, Selee & Paz y Paz, 2022). Es importante no olvidar que el movimiento irregular de migrantes representa un abandono de su hogar y comunidad, es decir, que la razón por la cual están migrando es por necesidad obligada, no es una elección simple. Además de que no hay garantías, los migrantes irregulares se encuentran desprotegidos, tanto por Guatemala como por Estados Unidos (tomado como Estado de destino).

Es decir, la migración irregular en Guatemala es generada por la falta de garantías por parte del Estado, al no proveer a sus ciudadanos oportunidades que les brinda una buena calidad de vida. Sin embargo, gracias al abandono hacia las instituciones públicas, las personas se encuentran desprotegidas y, en algunos casos, desesperadas por mejorar sus condiciones de vida, sabiendo que las oportunidades que buscan no se encuentran en Guatemala. Esto se ve reflejado en los datos de deportaciones de connacionales guatemaltecos desde el extranjero. De acuerdo con la Deutsche Welle (DW) en el 2022, un total de 94, 633 personas fueron retornadas al territorio guatemalteco, dicha cifra es 128 % mayor respecto al año 2021. Los datos anteriores reflejan el cometido, tanto de los Estados receptores de migrantes, así como de Guatemala (como Estado de origen) para reducir la migración irregular hacia el extranjero. Por ende, se ha fomentado la cooperación con Guatemala para mejorar las condiciones en el país y, en consecuencia, reducir la migración.

En cuanto al movimiento migratorio regular, específicamente en el tema de la oferta académica en el extranjero, Guatemala presenta una diversa oferta académica, tanto a niveles básicos como en niveles avanzados. El acceso a una educación de calidad se ha vuelto un tema de peso económico. Si bien hay ofertas académicas accesibles para la economía familiar, no necesariamente de un ingreso muy alto, lamentablemente no hay garantías que los estudiantes reciban con continuidad una educación de calidad. Por ejemplo, el lamentable caso de paro de clases en la Universidad de San Carlos de Guatemala, a raíz del escándalo de la elección del Rector vino a ser perjudicial para los estudiantes.

Sin embargo, Guatemala ha sido beneficiario, gracias a sus buenas relaciones diplomáticas, de diferentes programas académicos, a los cuales los guatemaltecos y guatemaltecas tienen acceso en diferentes competencias y disciplinas. De esta manera, Guatemala, como Estado beneficiario, trabaja en conjunto con el Estado oferente (al igual que en el caso de la migración irregular) para promover los distintos programas de oportunidades entre la población.

Partiendo desde las ferias de becas, las cuales son impulsadas por instituciones públicas como la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) o la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), se puede apreciar la oferta de los gobiernos extranjeros como Francia (Becas Eiffel), España (Becas MAEC-AECID), India (Programa SCAAP), Israel (Mashav), Japón (Becas Monbukagakusho), etc., así como de otras organizaciones internacionales, como la Unión Europea con las Becas Erasmus, por ejemplo.

Es de saber que el término **fuga de cerebros** es conocido dentro del ámbito migratorio. Este hace referencia a la pérdida intelectual para el Estado de origen, en este caso Guatemala, que representan los profesionales o personas que buscan formarse en el extranjero al no encontrar la oportunidad académica deseada en el Estado de origen. Es interesante observar que la oferta del extranjero es acogida e impulsada desde el ámbito público. Es decir, que al igual que en la situación de migración irregular, las personas no encuentran las oportunidades que buscan para desarrollarse como profesionales y tener un alto impacto en la calidad de vida. Aún así, estas campañas son de incentivo y no al contrario.

Cabe mencionar que el proceso de aplicación a los programas de becas no es ciento por ciento sencillo ni gratuito. Aquellos que han pasado por ese proceso saben que son necesarios distintos documentos, la validación de los mismos, los costos de visa; si no hay embajada concurrente en territorio guatemalteco, un viaje extra solo para la solicitud de visa; en algunos casos se debe añadir un seguro médico internacional, etc. Dichas aristas hacen que disminuya la cantidad de población que realmente pueda completar su solicitud. Es decir, dentro de los planes para optar a un beneficio académico en el extranjero, deben tomarse en cuenta diferentes gastos que el beneficiario debe cubrir, algunos de ellos pueden ser o no reembolsados por la fuente cooperante.

Por parte del caso del traslado irregular de migrantes, gracias al endurecimiento de las medidas de los Estados y la penalización para aquellas personas que transportan migrantes denominados **coyotes**, adicionalmente, los precios de los viajes han aumentado para migrar. De acuerdo con la noticia de *Prensa Libre* en el 2022, los costos de traslado para los migrantes variaban entre \$ 7 mil USD y \$ 10 mil USD (Morales, 2022).

De esta manera, se puede observar con mayor claridad que, a pesar de que el movimiento migratorio irregular es perseguido por los Estados a través de sus fuerzas policiales, penado por la ley de los mismos, y existen sanciones para los traficantes de personas, tiene un costo económico muy elevado; incluso ha sido abordado también desde el enfoque de la cooperación para el desarrollo, para así, abordar sus causas y objeto de campaña de desincentivo. No obstante, los Estados no han logrado frenar el movimiento de personas, ni el deseo de las mismas de buscar mejores oportunidades de vida fuera de su país.

En contraste, cuando la población tiene la oportunidad de optar por un beneficio académico y una experiencia en el extranjero, bajo la protección del Estado, además de ser incentivado desde las mismas instituciones públicas guatemaltecas, dichas oportunidades no siempre son bien acogidas entre la población debido al desconocimiento y costos implicados del proceso de aplicación a las becas.

En conclusión, desde la migración irregular de personas de Guatemala, como las salidas al extranjero de los guatemaltecos para continuar sus estudios, suponen una falta de oportunidades en el territorio nacional para llevar un nivel de vida digno como para la ampliación del catálogo académico para la especialización de los estudios.

Sin embargo, el deseo de **salida** de los guatemaltecos y guatemaltecas puede ser ampliamente perseguido o apoyado por Guatemala y por el Estado de destino, esto depende del **cómo** y el **para qué**. Si el ciudadano(a) guatemalteco(a) reconoce que necesita solicitar un permiso de ingreso al Estado de destino, no solamente evita una persecución y deportación inmediata, sino también no pone su vida en riesgo y tampoco adquiere una deuda para el trayecto con los traficantes de personas. De la misma manera, puede optar a los beneficios que el mismo Estado de destino está ofreciendo, desde cubrir los gastos académicos y de transporte hasta la oportunidad de conocer al interno las grandes agencias e instituciones que trabajan dentro del mismo campo de estudio. Es similar e irónico al mismo tiempo, cómo se gana o pierde con facilidad el apoyo social y público dependiendo de la forma de salida y el fin de la misma.

## Referencias

DW. (2022, 29 de diciembre). Llegan a Guatemala los últimos deportados bajo el Título 42. <https://www.dw.com/es/llegan-a-guatemala-los-%C3%BAltimos-80-migrantes-de-los-94633-deportados-en-2022-bajo-el-t%C3%ADtulo-42/a-64243374#:~:text=El%20%C3%BAltimo%20vuelo%20del%20a%C3%B1o,%2C%20128%25%20m%C3%A1s%20que%202021.>

Embajada de EE. UU. Guatemala [US Embassy in Guatemala]. (2023, 10 de marzo). *El Título 42 sigue vigente. Quienes intentan ingresar sin la documentación requerida son retornados de inmediato.* [Publicación oficial]. Facebook. <https://www.facebook.com/Embajada.EEUU.Guatemala>

Embajada de EE. UU. Nicaragua [US Embassy Managua]. (2021, 24 de septiembre). *El Presidente Biden se dirige a quienes están pensando viajar de forma irregular a #EEUU, para que no abandonen sus comunidades de origen.* [publicación oficial]. Facebook. <https://www.facebook.com/hashtag/migraci%C3%B3nirregular>

Instituto Guatemalteco de Migración. (2017). *Lanzan campaña para reducir la migración irregular.* <https://igm.gob.gt/lanzan-campana-para-reducir-la-migracion-irregular/#:~:text=La%20campa%C3%B1a%20tiene%20como%20objetivo,que%20prestan%20las%20instituciones%20nacionales.>

Morales, S. (2022, 26 de febrero). Coyotes cobran hasta US\$ 2 mil más luego de cambios a la Ley de Migración. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/coyotes-cobran-hasta-us2-mil-mas-luego-de-cambios-a-la-ley-de-migracion/#:~:text=Migrantes-,Coyotes%20cobran%20hasta%20US%242%20mil%20m%C3%A1s%20luego%20de%20cambios,advierten%20analistas%20en%20temas%20migratorios>.

Selee, A., Argueta, L., & Paz y Paz, J. (2022). *Migración de Huehuetenango en el Altiplano Occidental de Guatemala: Respuestas de políticas públicas y desarrollo*. Washington, DC: Migration Policy Institute. [https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-huehuetenango-report-esp\\_final.pdf](https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-huehuetenango-report-esp_final.pdf)





# El rol del comunicador(a) social como un actor socialmente responsable

Lcdo. Geovanny Calderón

Coordinador interinstitucional

Centro de Responsabilidad Social Universitaria

La comunicación, independientemente del contexto social en el que se desarrolle, desempeña un papel muy importante, implica un compromiso, el de mantener la línea de los valores que inspiran para determinado fin de la labor de comunicar y, siempre toma en cuenta la manera en la que se desarrollan las relaciones interpersonales de los actores involucrados. Con base en la reflexión, ¿qué función cumple un comunicador(a) social en Guatemala? ¿Realmente se transmite la información verídica sobre el día a día de la sociedad?

Preliminarmente hay que definir qué es un comunicador(a) social. Para Gumucio (2004) se trata de una persona que facilita el diálogo intercultural, además de los conocimientos y experiencias, caracterizada por una mezcla de saberes en cuanto a temas de desarrollo, trabajo de campo en comunidades, la sensibilidad para abordar la interculturalidad y, por último, el conocimiento de los medios y la tecnología de la comunicación.

Con respecto a la transmisión de la información sobre lo que vivimos como sociedad, en el día a día de la Guatemala profunda, generalmente hay una propuesta sesgada sobre la realidad, acorde a los intereses de individuos influyentes o de grupos de poder. Según el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala:

Es libre la emisión del pensamiento a través de los diferentes medios de difusión, sin censura alguna, siempre y cuando no atente contra la dignidad e integridad de las demás personas, de lo contrario se está sujeto a lo que indica la ley. (pp. 7-8).

En el mismo sentido del artículo constitucional anteriormente citado, debe mencionarse la Ley de Emisión del Pensamiento, constituida por ochenta y dos artículos orientados a la libre expresión personal, sin que haya persecución o se pueda ser molestado por las propias ideas, de incurrir en cualquier transgresión, se establecen las consecuentes sanciones.

Adicionalmente a los instrumentos jurídicos que amparan la libertad de transmitir la información, se dispone de herramientas tecnológicas en las redes sociales, que brindan un espacio amplio para el acercamiento y el conocimiento de las culturas y del pensamiento colectivo. El uso de estas herramientas implica también una responsabilidad para el comunicador social, ya que debe mantener la veracidad de la información que comparte para garantizar su credibilidad. Por ello, siempre el comunicador debe considerar que esta comunicación genera un significativo impacto en las personas expuestas a su contenido.

Para llegar al punto medular de este texto, el comunicador social tiene un reto de gran magnitud en el país. Con base en Huarcaya (s.f.), que cita el Mapa de Competencias de la Comunicación para el Desarrollo y el Cambio Social, destaca el esfuerzo por lograr mejorar la sostenibilidad, enfocada en el bienestar tanto individual como colectivo.

Para que se concrete la comunicación para el desarrollo, y que esta genere un cambio en la sociedad, debe principalmente:

- (1) Brindar facilidad de diálogo en comunidades, y propiciar la transparencia en todo momento, en aquellos procesos relacionados con políticas y toma de decisiones.
- (2) Tomar en cuenta las estrategias, métodos o recursos de comunicación que pueden ser una base para transmitir lo que se desea, sin caer en actos de corrupción o aspectos que debiliten el abordaje de cuestiones relacionadas con el cambio que se espera en Guatemala. (p. 23)

Por consiguiente, Barrero y Palacios (2015) indican que, apoyado de su profesión, un comunicador social debe guiarse por un plan estratégico; respondiendo a las competencias, cualidades y capacidades profesionales que son fundamentales para atender a las necesidades, no solo de un contexto organizacional, sino también a las de una sociedad tan compleja como en la que vivimos.

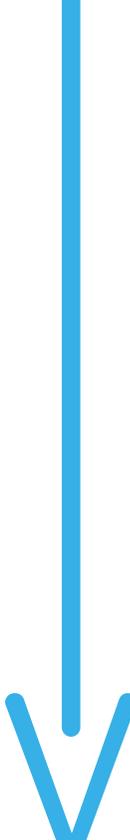
Con base en las anteriores consideraciones, el comunicador(a) social cumple con un rol como eje de cambio y acción, pero también asume una labor de conocer una cultura y determinar el espacio de producción y recreación de información, en hibridación, segmentación o incluso fragmentación. Apoyándose en las herramientas mencionadas previamente, asumiendo un papel de mediador de lógica creativa, transparente, con actitud multifacética y con espíritu crítico.

En conclusión, el comunicador(a) social debe definir el horizonte que da el sello a su profesionalismo, y evitar caer en una manipuladora filantropía social, que pretende hacer una noble labor, aliene y coopte a la persona y/o a los colectivos mediante la distorsión de la información en su poder; limitar el cambio y el desarrollo que en nuestro país tanto esperamos para todos y cada uno. Es en este momento que debemos cuestionarnos ¿qué hacemos por el desarrollo de Guatemala y cómo lo hacemos visible?

## Referencias

- Barrero, A. y Palacios, J. (2015). Reflexiones sobre el papel del comunicador social y competencias del comunicador en las organizaciones. *Poliantea*, 11(20), 197-221.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1993). Artículo 35. Guatemala.
- Gumucio, A. (2004). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. *Investigación & Desarrollo*, 12(1), 2-23.
- Huarcaya, G. (s.f.). *El comunicador para el desarrollo y el cambio social. Apuntes para la construcción de un perfil*. [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3870676.pdf>
- Ministerio de trabajo. (1966). Ley de Emisión del Pensamiento. [Archivo PDF]. [https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Documentacion/Leyes\\_Constitucionales/Ley\\_de\\_Emision\\_del\\_Pensamiento.pdf](https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Documentacion/Leyes_Constitucionales/Ley_de_Emision_del_Pensamiento.pdf)





# ¿La juventud y la democracia van de la mano?

**Adriana Rodríguez**

Estudiante

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

En la actualidad se enfrenta uno de los procesos más importantes para los ciudadanos guatemaltecos y las ciudadanas guatemaltecas, las elecciones generales. Se observó en cada departamento, municipio e incluso en los centros educativos las urnas de votación, las boletas, plumas, afiches, marcas de validación e incluso empaques que conservan cual tesoro la manifestación política y democrática de la sociedad. La mayoría de los jóvenes encuentran ilusión por ser partícipes del voto, otros prefieren evadir el tema y en un tercer tipo se encuentran aquellos que dudan entre conservar la realidad del país dejando la labor a quienes ya tienen experiencia o involucrarse por buscar una Guatemala más justa y transparente legitimando las decisiones correspondientes al sistema político del país.

En esta ocasión los futuros politólogos e internacionalistas tienen el atrevimiento de cuestionarse a sí mismos, ¿ejercerán su voto? ¿Tienen orientaciones políticas o un partido definido? ¿Prefieren ignorar el tema por temor a políticos autoritarios e intransigentes de amplio recorrido? ¿O han perdido la motivación de involucrarse por cuestiones de corrupción evidenciadas en autoridades de distintas élites? Algunas de estas reflexiones admiten el análisis respecto a las elecciones, el impacto positivo o negativo para el país y la incidencia en favor de la juventud.



La Dra. Treminio y el Dr. Adrián Pignataro establecieron que parte de dicha población reforzaba la participación ciudadana no convencional y presentaba movilizaciones interesantes en el entorno que posibilitan observar a dicha población dentro de una cultura política fortalecida. (Treminio y Pignataro, 2016).

En 2014 se determinó que las personas jóvenes son más críticas con la democracia por las altas expectativas de lo que ofrece dicho sistema político. Por otro lado, se abstendían menos en la participación tradicional de las elecciones, apoyaban menos la democracia, había poca satisfacción y por lo cual se empezaron a generar algunas tendencias de estancamiento en la cultura política-democrática en Costa Rica. En el caso centroamericano se recalcó que la transición a la democracia permitió desarrollar procesos democráticos procedimentales y la celebración fundamental de elecciones periódicas correlativo a niveles de competencia y libertad.

## Figura 2

### *Bienvenida conferencia*



Fuente: Adriana Rodríguez (2023).

Al no presentarse dicha consolidación aumenta la posibilidad de una deuda y vacío importante en el proceso y trayectoria democrática que se convierten en demanda social y en una pugna permanente con las élites políticas. Desde otro ángulo, la consolidación democrática en muchos de los países de Centroamérica sufre la imposibilidad de ampliarse los poderes de facto dejando de lado la constitución de aquellos elementos que tienen que ver con la inversión social y desarrollo de funciones que permitan la inclusión económica y social y, por lo tanto, una ampliación de sus derechos y labores en la sociedad. (Treminio y Pignataro, 2016).

Por ende, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es importante que los estudiantes identifiquen la presencia de un sujeto político priorizado que en este caso representa a la juventud y se analice qué futuro queremos construir al involucrar al presente en el escenario democrático y acrecentar ideas transformadoras, participación social y pensamiento crítico con el potencial de generar conciencia encaminada al bien común, justicia social y responsabilidad ciudadana con el país.

### Figura 3

*Conferencia inaugural 2023*

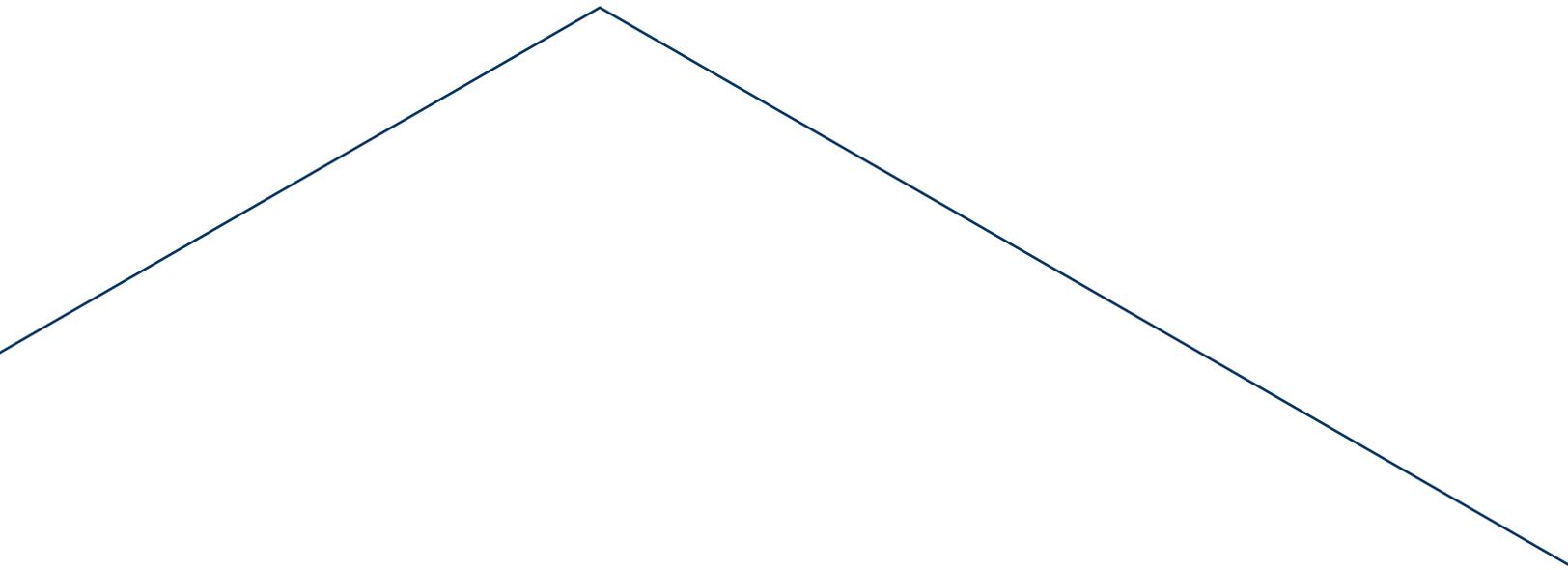


Fuente: Adriana Rodríguez (2023).

## Referencias

Treminio Sánchez, I. y Pignataro López, A. (2016). Jóvenes y democracia: Comportamiento electoral y actitudes políticas en Costa Rica. *Revista Consejo de la Persona Joven*, 36-63. [https://cpj.go.cr/wp-content/uploads/2020/03/3\\_ilka\\_treminio\\_adrian\\_pignataro\\_jovenes\\_y\\_democracia\\_1.pdf](https://cpj.go.cr/wp-content/uploads/2020/03/3_ilka_treminio_adrian_pignataro_jovenes_y_democracia_1.pdf)

Universidad Rafael Landívar (2023, 7 de marzo). *Juventudes y Democracia en Centroamérica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales* [Vídeo]. Facebook. <https://fb.watch/IOz-BCScor/>



Esta publicación se distribuye de forma digital,  
fue finalizada en octubre de 2023.





Universidad  
Rafael Landívar  
Identidad Jesuita en Guatemala

EDITORIAL  
**CARA  
PARENS**  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR



Grupo de  
Editoriales  
Universitarias  
AUSJAL